

**EL COLEGIO DE NIÑAS DEL CARMEN EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA.
APERTURA, FUNCIONAMIENTO Y CIERRES (1838-1850)**

MONOGRAFÍA PRESENTADA PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADORA

PAULA ALEJANDRA SÁNCHEZ GÓMEZ

**RAFAEL ACEVEDO
(ASESOR)**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA**

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

2020

COLEGIO DE NIÑAS DEL CARMEN.

ABSTRACT:

La educación femenina toma un rumbo diferente desde principios del siglo XIX. En el espacio colombiano, que establecimientos provinciales se dedicaran a la enseñanza del “bello sexo” da muestra del interés de la joven república en la formación de diferentes sectores. Establecimientos como el Colegio de niñas del Carmen se insertan en estas dinámicas. Este texto intenta dar muestra de las legislaciones, actores sociales y dificultades que enfrentó este plantel entre 1838 y 1850.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, en especial mi madre Alexis, y mi hermana Alexandra, mis compañeras de vida

A todos los profesores que contribuyeron a mi formación y mi enseñaron a amar esta disciplina que me acompañará por siempre. Especialmente al profesor Rafael Acevedo por la paciencia en este trabajo. La profesora Gloria Bonilla, por siempre estar atenta a mi proceso hasta el final. Roicer Flórez cuyas lecciones de introducción a la historia son las más apreciadas para mí

A la señora Ana por siempre estar atenta en mis años en la Universidad y constante preocupación. A todo el staff de la biblioteca Bartolomé Calvo por su especial atención en la alimentación de fuentes para este trabajo.

A todos los amigos por los debates de pasillo, las discusiones de textos: Maura, Maira, Mayra, Gabriela, Andrés, Merlin, Alfredo, Boris.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO I: PROCESO DE APERTURA DEL COLEGIO DE NIÑAS DEL CARMEN	
1.1 Organización del Colegio: leyes, decretos, peticiones, ordenanzas y reformas relacionadas.....	12
1.2 Instauración del Colegio de niñas del Carmen de la Provincia de Cartagena.....	20
1.3 Rentas del Colegio.....	23
1.4 Algunas consideraciones y conclusiones.....	29
CAPITULO II: FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ACTORES SOCIALES DEL COLEGIO	
2.1 Actores sociales: junta directiva, directora, inspectores, preceptores, alumnas y padres de familia.	
2.1.1 Junta de gobierno de la universidad del Magdalena.....	30
2.1.2 Inspector.....	34
2.1.3 Directora.....	37
2.1.4 Subdirectora.....	40
2.1.5 Preceptores.....	42
2.1.6 Alumnas.....	44
2.1.7 Tesorero y capellán.....	47
2.1.8 Padres de familia.....	48
2.2 Planes de estudio del Colegio.....	49
2.3 Exámenes públicos del Colegio.....	53
2.4 Algunas consideraciones y conclusiones.....	55
CAPITULO III: CIERRES DEL COLEGIO.	
3.1 Cierre en la Guerra de los Supremos.....	58
3.2 Cierre por el Cólera.....	63
3.3 Algunas consideraciones y conclusiones.....	66
CONCLUSIONES	68
BIBLIOGRAFÍA	71

INTRODUCCIÓN

Este trabajo estudia el Colegio de niñas del Carmen de la Provincia de Cartagena desde su proceso de gestación en 1839 hasta su cierre en 1850. Se hace una historia social del colegio de niñas, tratando de analizar el proceso de fundación, el funcionamiento y los distintos cierres del colegio de niñas del Carmen, teniendo en cuenta los actores que se encuentran alrededor de esta institución y la realidad que les rodea, se busca entender cómo se entrelaza el proyecto nacional con una ejecución provincial educativa, a través de los esfuerzos de las elites locales y demás actores.

Por lo tanto, para perseguir este objetivo se hace necesaria la revisión de las fuentes primarias que provienen en gran parte de la prensa, principalmente el *Semanario de la Provincia de Cartagena*, así como también se analizarán las *Memoria de los Gobernadores* de la época. A partir de estos archivos se pretende dar cuenta del estado del colegio, la opinión de la sociedad acerca del colegio y reconstruir quienes son los actores sociales presentes en él.

Este trabajo utiliza el *Semanario de la Provincia de Cartagena* como una fuente fundamental por ser un órgano oficial de la Provincia de Cartagena donde se consignaban no solo las noticias políticas, sino también educativas. Además de señalar los distintos actores sociales y tenía la interacción con la Cámara Provincial.

El análisis que se propone realizar de las fuentes es una búsqueda de rastros por medio de artículos de opinión que se presentan en la prensa local que permitan la reconstrucción de la historia del Colegio del Carmen, además de conocer el estado del mismo a través de los informes que rendían los gobernadores. En este sentido, se buscará analizar las noticias e

informaciones que permitan develar la naturaleza, los funcionamientos y el proceso de formación del género femenino en el Colegio.

Hay que decir que durante el siglo XIX se refleja una preocupación notable por difundir la educación de las primeras letras. Desde la temprana republica el interés por crear espacios para la *difusión de las letras* está latente con los esfuerzos desde lo legislativo por organizar e implementar en el menor tiempo posible el establecimiento de escuelas en todas las provincias, con sus ciudades y cantones.

La República propugna por valores como el bienestar, la felicidad pública, además de la formación integral de los ciudadanos. Desde 1821 los dirigentes a nivel nacional empiezan establecer de manera más decidida cierto marco legislativo para el cumplimiento de este tipo de proyectos, cuyo objetivo principal es la ampliación de la educación. Por lo cual para 1826 ya se habían decretado más de 16 leyes, disposiciones y reformas generales ligadas al compromiso educativo a nivel nacional¹.

En este sentido se define que la “*educación pública es la base y fundamento del gobierno representativo y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su independencia y libertad*”². Esta afirmación parte de la legislación promulgada en 1821, en la cual se busca establecer un buen sistema de educación, para que la ilustración pudiese llegar a todos los neogranadinos promoviéndose de este modo el sostenimiento de la religión y de la moral pública y privada³ y sobre ésta reposa una de las mayores preocupaciones de la recién establecida república: la alfabetización de las comunidades.

¹Véase Luis Horacio López Domínguez (Comp.), *Obra educativa de Santander 1792 - 1840*, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990

² Ley 6 de agosto de 1821. Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/21/34/leyes_de_1821.pdf p. 104

³ Ley 6 de agosto de 1821. Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/21/34/leyes_de_1821.pdf p. 97

Si bien existía una preocupación nacional por un mayor alcance de los proyectos educativos a todo el territorio nacional, en la práctica la debilidad institucional dificulta estos logros, con el resultado de que muchos de los proyectos provinciales se lleven a cabo de una manera precaria⁴. Aunque el panorama en las distintas esferas fue complicado y dificultó el surgimiento de múltiples proyectos a nivel nacional, la preocupación e insistencia por la formación de la República estuvo presente desde inicio de siglo, aunque con diferentes efectos al pasar el tiempo.

La directriz gubernamental era reformar la educación en todos los ámbitos, desde las formas pedagógicas hasta la formación de los docentes encargados de impartir las clases. Por tanto, eventualmente se buscaba el espacio para la apertura de las escuelas normales y gran cantidad de escuela de las primeras letras a lo largo de la Nueva Granada, es desde aquí donde se entiende la promulgación constante de leyes que apoyen este escenario. Mayoritariamente en los primeros años está presente Santander, como figura pionera que desde su lugar como presidente impulsó la educación, incluso con la inestabilidad que caracterizó al país en sus constantes disputas civiles.

Dentro de su plan, el acceso a la educación era para todos, sin importar su raza o condición social o de género. El Congreso de Cúcuta decretó que la administración de la educación primaria debía depender del Secretario de Interior, quien establecía la política educativa del país. Sin embargo, debían ser los gobernadores los responsables de la organización y supervisión de la educación; mientras que a nivel local los alcaldes y párrocos debieron ser

⁴ María Teresa Ramírez, e Irene Salazar. "Surgimiento de la educación en la república de Colombia, ¿en qué fallamos?", en: *Borradores de Economía*, N.º 454, Bogotá, Banco de la República, 2007, p. 4

los encargados de supervisar la educación primaria⁵. También, los estados debían mantener las escuelas rurales y los municipios construir la infraestructura escolar y proveer enseres haciendo en gran medida a los gobiernos locales y regionales autónomos en muchos aspectos como las formas de financiamiento, la cantidad requerida para el mantenimiento de los mismos, entre otros aspectos. A pesar de no ser un proceso fácil y que sus resultados no se dieron de la manera esperada, se puede decir que fue el punto de partida para la implementación de este tipo de iniciativas a nivel nacional.

Bajo estas directrices se inscribe la educación femenina. La educación pensada para *todos* sin distinción alguna establecida en la República incluye la enseñanza pública competente a las mujeres, impulsada por los valores de igualdad y equidad. Por lo que desde las primeras leyes se decreta que la educación de las niñas y las jóvenes tomaría un nuevo lugar “ya que componían una porción tan considerable y de tanto influjo en la sociedad”, decretándose que se establecerían escuelas o casas de educación en todos los conventos de religiosas, aunque se señalaba la imposibilidad de darle inicio inmediato por el estado de guerra y desolación de los pueblos.⁶

A partir de este momento se establece en el terreno legislativo la educación pública de las niñas, lo que no quiere decir que esta fuera inexistente, más bien dejaría de ser un asunto netamente privado para pasar a una esfera pública. Algunos textos de la historiografía solo han registrado un solo caso de escuela de niñas y jóvenes antes de la república en el espacio colombiano, el Colegio de la Enseñanza que se fundó en 1802. Al momento de fundarse

⁵ María Teresa Ramírez, e Irene Salazar. "Surgimiento de la educación en la república de Colombia, ¿en qué fallamos?", en: *Borradores de Economía*, N.º 454, Bogotá, Banco de la República, 2007, p. 43

⁶ Ley 6 de agosto de 1821. Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/21/34/leyes_de_1821.pdf p. 101

existían otras tres casas en América con proyectos similares en: Haití (1733), las otras dos en la América española: México (1754), y Mendoza (1780)⁷. Todos estos proyectos estaban enfocados a la función específica de la formación de la mujer en la familia y en la sociedad, por ser cooperadora indispensable de la educación de su hijo. Sin embargo, aparte de estos ejemplos no hay mayor registro de instituciones que se dedicaran a la enseñanza de niñas. Aunque, no se niega la existencia de instituciones dedicadas a la enseñanza femenil, solo que eran de carácter privado. En general, el tema educativo hacía parte de la esfera privada. Por lo tanto, con el paso de la República y las legislaciones pertinentes a la educación femenina, esta pasa a ser un asunto público, y permite la discusión sobre los pensum, formas de evaluación y diversos asuntos que estaban relacionados con el funcionamiento de un plantel educativo.

El Colegio de niñas del Carmen se entiende sobre el marco provincial que intenta cumplir el proyecto nacional de la educación para la buena formación del ciudadano en sus deberes patrióticos. Estos esfuerzos provinciales se explican desde un grupo de *hombres y mujeres de letras* que se interesan en el avance de estos valores, y como los promotores de estos proyectos educativos en distintas formas. Un historiador que aborda esta idea y sobre la cual se entiende el Colegio es Rafael Acevedo en publicaciones como *Las letras de la provincia en la República. Educación, escuelas y libros de la Patria en las provincias de la Costa Atlántica Colombiana 1821-1886*.

De la misma manera, entender la relación de la mujer y la educación en sus debates que se extiende en la República es de sumo interés, por ser el eje sobre el cual se entiende toda esta

⁷ Pilar Fox, *Mujer y Educación en Colombia siglos XVI – XIX. Aportaciones del Colegio de la Enseñanza*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1997, p. 48

área. La educación femenina, a pesar de no ser un tema novedoso comienza a inscribirse en un nuevo espacio, genera nuevas discusiones y debates para poder legislar sobre la misma. Un texto que ilustra sobre este tema es el de Pilar Foz, *Mujer y Educación en Colombia siglos XVI – XIX. Aportaciones del Colegio de la Enseñanza*. Tomando el caso del Colegio de la Enseñanza, centra la discusión de la educación del “bello sexo” en la lenta transición de su espacio privado al público.

En este periodo se señala constantemente la influencia que poseían las mujeres sobre la sociedad para lograr la formación exitosa de un ciudadano y para esto se hacía necesaria la buena educación de estas, con el fin de que pudieran ejercer sus roles de hijas, esposas y madres oportunamente. La prensa aboga para que las oportunidades se den, ya que “es preciso enseñar a las mujeres, lo que más tarde deben ellas enseñar a sus hijos”⁸, todo en pro de la igualdad y libertad política.

Con este panorama en la república se empiezan a instaurar los colegios para niñas con lo que se consideraba eran asignaturas propias para su sexo. Desde que se promulgó la ley en 1821 se comienzan a abrir colegios alrededor de toda la extensión del territorio de manera paulatina. Para 1832 la Gaceta de la Nueva Granada reportará la fundación del Colegio de la Merced en Bogotá con cinco cátedras como leer, escribir y contar, otra como la enseñanza de la gramática española y francesa, otra como dibujo y labor propia de su sexo, entre otras⁹. En años posteriores se informa de la apertura de colegios como el de Casanare¹⁰ que contaba

⁸ “Educación de la mujer”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 6 de agosto de 1843, p.2

⁹ Luis Antonio Bohórquez Casallas, *La evolución educativa en Colombia*, Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana, 1956, p. 283

¹⁰ Gaceta de la Nueva Granada N° 35, 27 de abril de 1834.

con una preceptora francesa. Igualmente, en Labranzagrande¹¹, Santa Ana¹², Panamá¹³ Villa Vieja, Neiva¹⁴, Tunja¹⁵, y Villa del Cocuy¹⁶ en 1838.

La provincia de Cartagena no se quedaría atrás y en aras de su inserción a nivel nacional por el interés en la educación de las mujeres desde 1836 se sugiere un plan que se mueve en esa dirección, pero solo hasta 1838 se decreta la creación del Colegio de niñas del Carmen de la Provincia de Cartagena, convirtiéndose así en el primer colegio de educación pública femenina en el contexto cartagenero, este con la particularidad de tener el carácter provincial el cual solamente poseía el Colegio de la Merced de Bogotá, siendo las únicas dos instituciones de educación femenina en toda la república con estas características.

En este orden ideas, este trabajo está conformado por tres capítulos: el primero se dedica a estudiar el proceso de apertura del Colegio indagando sobre las leyes, decretos y peticiones relacionadas con el establecimiento durante su periodo inicial; la instauración y financiación del mismo. El segundo intenta realizar un acercamiento a los actores que integraban y construían la vida social del Colegio. Finalmente, el tercero se dedicará a dar cuentas sobre las dificultades que enfrentó el establecimiento que llevó a dos cierres en menos de diez años.

¹¹ A esta escuela le es posible su apertura por el apoyo de un cura fray José María Rodríguez quien costeo todo el funcionamiento del colegio. Gaceta de la Nueva Granada, 21 de junio de 1835.

¹² Gaceta de la Nueva Granada N°. 4 de septiembre de 1836.

¹³ Gaceta de la Nueva Granada N° 262, 9 de agosto de 1836.

¹⁴ Gaceta de la Nueva Granada N° 280, 22 de enero de 1837

¹⁵ Gaceta de la Nueva Granada N° 297, 21 de mayo de 1837.

¹⁶ Gaceta de la Nueva Granada N° 344, 15 de abril de 1838.

CAPITULO I.

PROCESO DE APERTURA DEL COLEGIO DE NIÑAS DEL CARMEN

*Con toda niña que se instruya, se abre una escuela en el seno de cada familia; establecedles pues, una escuela o al menos una clase en cada lugar*¹⁷.

1.1- Organización del Colegio: leyes, decretos, peticiones, ordenanzas y reformas relacionadas.

El Colegio de Niñas del Carmen que funcionó en Cartagena, fue un proyecto impulsado por las élites letradas de la ciudad en la primera mitad del siglo XIX. Buscando acatar directrices nacionales que buscaban la educación femenina, tomando en consideración “que la educación de las niñas y de las jóvenes que deben componer una porción tan considerable y de tanto influjo en la sociedad exige poderosamente la protección del Gobierno”¹⁸, se decreta que: “Se establecerán escuelas o casas de educación para las niñas y para las jóvenes en todos los conventos de religiosas”¹⁹

Sobre estas ideas surge el debate de la importancia de la educación femenina, donde la necesidad de su instrucción se basa en los roles que ejecutan como hijas, madres y esposas y que a su vez tiene inherencia para la formación del ciudadano. Además, a esta discusión se le añade de fondo una búsqueda por la reivindicación de sus “derechos” y “deberes”²⁰.

“Nada es más justo ni más útil que acordar una seria atención a la educación de las mujeres, a la mejora de sus costumbres y a los medios de proveer a sus necesidades, para poder llegar al establecimiento de leyes que fijen sus derechos y deberes, y les aseguren la parte de la felicidad que les corresponde. La Cámara de esta provincia, la Universidad del Magdalena,

¹⁷“Educación de la mujer”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 6 de agosto de 1843, p.2

¹⁸ “Ley sobre la aplicación a la enseñanza pública de los bienes de los conventos menores”, 6 de agosto de 1821. Consultado en: http://www.bdigital.unal.edu.co/21/34/leyes_de_1821.pdf

¹⁹ “Ley sobre la aplicación”, Art 1.

²⁰ Rafael Acevedo, Las letras de la provincia en la República. Educación, escuelas y libros de la patria en las provincias de la Costa Atlántica colombiana, 1821- 1886. Bogotá, Universidad de los Andes, 2014. p. 213

todos los honrados ciudadanos están íntimamente penetrados en estos principios y reconocen la necesidad de establecer en esta plaza un colegio de niñas bien organizado: la Cámara ha librado ya 500 pesos anuales de sus fondos para la consecución de este objeto tan importante, y la Universidad del Magdalena ofrece erogar de los suyos otra suma igual o mayor, de modo que con esto, y la cooperación del gobierno y de los buenos ciudadanos, nos prometemos ver establecido el colegio en el año entrante de 1836 [...]”²¹

Los argumentos para proveer educación de las mujeres siempre apuntan a la mejora de sus costumbres y como una forma de suplir sus necesidades. Aunque las primeras intenciones estuvieron plasmadas para este año no hubo mayor logro. Solo hasta el 22 de noviembre de 1838, bajo la presidencia de José Ignacio de Márquez y Pedro Alcántara Herrán como secretario del interior y relaciones exteriores, se decreta y organiza el Colegio de niñas de esta Provincia²². Pedro Alcántara, quien fue gobernador de Cundinamarca estaba familiarizado con la administración del Colegio de niñas de la Merced en Bogotá, de la que debía presentar reporte al presidente Francisco de Paula Santander y su secretario Lino de Pombo. Esta posición le permitió mirar de cerca los proyectos de escuelas públicas de niñas y crear otros como el caso del Colegio de niñas de la Provincia de Cartagena en su posición de secretario del Interior y relaciones exteriores²³.

Así mismo dentro del decreto, se exige al Gobernador “poner en planta este establecimiento a la mayor brevedad, dictando las providencias necesarias para su funcionamiento”²⁴. El decreto, bastante preciso, se dedica a dictaminar disposiciones relacionadas a la forma en la que se debía regir el colegio; establecer obligaciones y funciones de las personas que formarían parte del cuerpo como la directora, preceptores, preceptoras y alumnas, organizar

²¹ “Colegio de niñas”, Constitucional de Cartagena 6, 30 de octubre 1835, p.2 Citado en: R. Acevedo, , Las letras de la provincia en la República..., p. 213

²² “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 2

²³ Gaceta de la Nueva Granada N° 297, 24 de diciembre de 1837.

²⁴ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 2

el pensum con los ramos de enseñanza que se consideraron pertinentes: las formas de evaluación, el establecimiento de un código de conducta para las alumnas, entre otros temas. En el mismo, se anuncia el primer nombramiento: Dolores Pasco de Vale como primera directora del colegio²⁵

El decreto no tuvo un buen recibimiento dentro de la sociedad cartagenera, cuya opinión no se hizo esperar. La crítica, expuesta a través de algunos artículos del *Semanario*, manifestaron discrepancia en distintos puntos relacionados con la disposición, sugiriendo incluso que esto sería una de las razones por la cual el colegio no había tenido éxito en el reclutamiento de alumnas, por tanto, en su apertura. Dentro del decreto inicial se planteó que toda educanda interna para asistir al establecimiento tenía que pagar un valor de cien pesos anuales, mientras que las educandas externas debían pagar tres pesos mensuales²⁶.

Aunque parecía que no era una disposición desconectada a los colegios de niñas que se venían creando en la República²⁷, el cobro de mensualidad de estudiantes externas resultó ser un hecho escandaloso para una educación primaria pública y se argumentaba que si comparativamente los hombres tenían acceso al aprendizaje de las primeras letras, incluso en universidades y distintos ramos gratuitamente, no parecía justo que las niñas tuviesen que pagar por la educación. La situación simplemente se calificaba como injusta y monstruosa, si bien la brecha educativa entre ambos sexos era bastante amplia no se debía crear mayores barreras para que esta continuara.²⁸

²⁵ “Colegio de niñas”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 14 de marzo de 1839, p.2

²⁶ “Colegio de niñas”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 14 de marzo de 1839, p.1. Texto original no lleva negrilla.

²⁷ Para el Colegio de la Merced hacia la reforma que se plantea en 1836 se observa que a las alumnas internas se les cobra cien pesos anuales y las externas cuatro pesos mensuales. L. Bohórquez Casallas, *La evolución educativa...*, Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana, 1956, p. 283

²⁸ “Colegio de niñas en Cartagena”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 30 de mayo de 1839, p.2

En este sentido, hay un escenario de discusión de *educación gratuita justa* el cual se estaba reclamando como un tema de “derechos” a pesar de no ser ciudadanas, pero si ser contribuyentes e influyentes en la construcción de la sociedad. Los roles de madres como instructoras de la juventud siempre eran evidentes en los discursos y se apelaba a ellos para resaltar su importancia en las *naciones civilizadas* a las que se aspiraba llegar por ser muestra del propósito sobre el que se piensa la educación femenina: la formación de un buen ciudadano. Aunque no alcanzaran el rango de ciudadanas la mujer es la que instruye y siembra las buenas costumbres y elimina vicios para que en un futuro haya prosperidad en la nación²⁹, así su labor era la de educar y perfilar a los hombres ciudadanos.

Sin embargo, a pesar de los discursos que buscaban incentivar la educación femenina constantemente se advertía sobre la gran diferencia existente entre las escuelas de hombres y mujeres³⁰. En 1839, mientras que los hombres tenían un registro de 714 escuelas y 164 cátedras de las universidades, las mujeres en toda la extensión de la república solo contaban con 261 de las cuales 44 eran públicas y 221 privadas, contando con el hecho que solo obtenían educación primaria³¹. Argumentos como estos se utilizaban para sustentar un debate para una educación gratuita entre ambos sexos.

Por otro lado, el descontento sobre el decreto también se reflejaba sobre los planes de estudio que parecían deficientes puesto que no se contemplaba la enseñanza de la lectura la cual no se podía prescindir. Así mismo el aprendizaje de idiomas extranjeros y la música vocal e

²⁹ “Colegio de niñas en Cartagena”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 30 de mayo de 1839, p.2

³⁰ María Teresa Ramírez e Irene Salazar señalan en diferentes años la diferencia entre hombres educados en escuelas primarias. En el año 1834, mientras que 18095 niños accedían a esta educación, solo 2254 niñas lo hacían. Al pasar de los tiempos los números no muestran ser más favorables. Véase: M. Ramírez e I. Salazar, *El surgimiento de la educación en Colombia*, p. 1-77

³¹ “Colegio de niñas en Cartagena”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 30 de mayo de 1839, p.2

instrumental debía ser enseñado a una edad más avanzada, entre la edad de 14 o 15 años, edad en la cual el reglamento no permitía ingreso de educandas o edad en la cual no podían permanecer en la institución, o se les negaba su admisión en su defecto.

Igualmente, el pago asignado para la directora y preceptoras era muy bajo ante la cantidad de responsabilidades que tenían. Mientras el decreto señalaba: “Los sueldos que disfrutarán los empleados del colegio serán: la directora, 300 pesos [...] y cada uno de los instructores o instructoras, doscientos pesos”³². Entre tanto un catedrático podría ganar 400 pesos normalmente en una media nacional.

En general, esta resolución tenía raíz en la falta de recursos para lo cual se recomendaba que se empleara una actividad eficaz de recaudación de los productos de las cuantiosas rentas de la Universidad, para que se hiciera un mayor esfuerzo y así plantear un capital en pro de las finanzas del colegio y eliminar la cuota de las educandas externas.

A pesar de las críticas que se sostienen sobre el reglamento del colegio dentro de las opiniones publicadas en el *Semanario de la Provincia de Cartagena* se hace constantemente la invitación y el llamado a la apertura del Colegio, lo que refleja un compromiso de la comunidad local, los cuales se integraban en diferentes órganos de la ciudad desde la misma Junta de dirección de la Universidad hasta la Cámara Provincial. Publicando constantemente sobre la importancia de *la educación del bello sexo*³³, se hace un llamado a padres de familia: “una buena educación es la mejor dote que un padre puede dejar a su hija”³⁴; como a la Gobernación: “Las mujeres [...] engendran, alimentan y educan a los ciudadanos;”³⁵ de hacer

³² “Colegio de niñas en Cartagena”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 30 de mayo de 1839, p.2

³³ “Colegio de niñas en Cartagena”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 30 de mayo de 1839, p.2

³⁴ “Colegio de niñas en Cartagena”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 30 de mayo de 1839, p.2

³⁵ “Colegio de niñas en Cartagena”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 30 de mayo de 1839, p.2

su mayor esfuerzo para lograr el pronto establecimiento de la institución. Apelando así a todo agente relacionado con el tema, para ser beneficiado y acelerar el proceso.

Incisivamente miembros de esta comunidad denuncian un desinterés del Gobierno. En 1839, ante la lenta instalación del Colegio, editores del periódico el Semanario comparan casos como Bogotá, Popayán y Vélez donde “ya se recogían frutos muy abundantes de esos planteles de virtud y buena moral”³⁶. Así mismo el caso de Buga donde asistían más de noventa alumnas y que se esperaba que se matricularan hasta ciento cincuenta ya que el local daba para esto.³⁷

Estas notas publicadas con el propósito de llamar la atención y acelerar los procesos que interrumpían la apertura del Colegio ante un escenario nacional que la Provincia de Cartagena no hiciera mayores avances en la instauración de la institución representaba algo desafortunado. En las Memorias del Gobernador de este año, Antonio Rodríguez Torices señalan que sus funciones habían sido cumplidas ya que había dispuesto los debidos nombramientos, erogado los gastos que el establecimiento requería e incluso había hecho invitaciones para los padres de familia. Sin embargo, manifiesta que:

*“Después del patriótico interés que se había manifestado, y de las instancias tantas veces repetidas para conseguir la creación del colegio, no alcanzo a descubrir cuál puede ser el verdadero origen de esta indiferencia sensible que debemos todos lamentar. Vosotros acaso, la alcanzareis cuanto juzguéis oportuno para la realización de este utilísimo establecimiento”*³⁸

A pesar de las constantes públicas opiniones manifiestas en el *Semanario de la Provincia de Cartagena*, el Gobernador parecía no reconocer las razones de las pocas inscripciones del

³⁶ “Colegio de niñas en Cartagena”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 19 de septiembre de 1839, p. .2

³⁷ “Colegio de niñas en Cartagena”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 19 de septiembre de 1839, p. .2

³⁸ “Memoria del gobernador”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 26 de septiembre de 1839, p. 1

colegio. Este hecho movió aparentemente a la comunidad local a ejercer más presión sobre la situación.

Esta red de letrados³⁹ que ha seguido el proceso de la instalación y apertura del Colegio ve frutos finalmente cuando la Cámara de la Provincia, que tenía por presidente a José María Berastegui y como secretario a Juan Antonio Calvo, presenta una petición formal a la Presidencia de la República el 10 de octubre de 1839 enunciando como un obstáculo y como injusto el pago de las educandas externas pidiendo entonces que sea gratuita y permitiendo la apertura del Colegio, aunque no hubiese alumnas internas⁴⁰.

La respuesta fue favorable con la anulación del pago de las educandas externas, logrando el acceso a la educación de forma gratuita. Otra petición contestada fue el cupo mínimo de las estudiantes admitidas al completar el número de ocho estudiantes externas y aun sin estudiantes internas se daría inicio a las clases en el plantel. Y finalmente para mayor simplicidad de los procesos y autonomía del Gobierno local, los nombramientos de los miembros que formarían parte del colegio estarían a cargo de la Universidad del Magdalena⁴¹.

A partir de esta conquista, se comienza a publicar casi semanalmente invitaciones para la inscripción de las señoritas al Colegio para su pronto ingreso. Calificaron la petición de la Cámara como *patriótica*, mostrándose contentos por los resultados de las peticiones generales hechas desde la opinión pública que se había mostrado siempre activa en busca de

³⁹ La red de letrados hace referencia a la Sociedad de Amigos de la Educación que se establece en Cartagena en 1831, aunque no se mencionan explícitamente en los temas relacionados al Colegio no es irreverente pensar que estuvieron involucrados en los procesos del Colegio y que seguramente ejercieron presión para lograr su apertura y mantenimiento.

⁴⁰ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 2 de enero de 1840, p.1

⁴¹ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 2 de enero de 1840.p.1

la constante excelencia y mejoría de lo concerniente al colegio, sin dejar de publicar la importancia de la educación de las mujeres incluso después de la apertura del colegio. Un ejemplo interesante es el 6 de agosto de 1843, donde se observa que se inserta en el *Semanario de la Provincia de Cartagena* el fragmento de una obra de Mr. Girardin, cuya traducción es realizada por dos *señoritas* venezolanas para el Liberal de Caracas. Esta poseía afirmaciones que sostenían que con toda niña que se instruya se abre una escuela en el seno de cada familia; lo ideal era establecer una escuela o al menos una clase en cada lugar:

Las mujeres llevan en su seno el porvenir de las sociedades; nunca habrá progresos rápidos i reales sino los que se les deban a ellas (...), “Es preciso enseñar a las mujeres, lo que más tarde deben ellas enseñar o sus hijos” O de otro modo: “Es preciso dar a ambos sexos, nacidos bajo la misma condición, igual instrucción, a fin que en el porvenir las niñas que sean o fuesen madres, perfeccionen lo que la Universidad no hace sino a medias, dispendiosa i revolucionariamente, así se asegura la educación y la instrucción de los hijos, i sin turbar el orden social, tal cual la conducen la igualdad civil i la libertad política”⁴²

Una apología a la educación de las mujeres hecha por mujeres utilizando herramientas que sin duda habían adquirido en espacios como una escuela. Insertar este tipo de contenidos posiblemente tenía como intención demostrar y dar validez a lo que se desarrollaba en escenarios como el plantel educativo de la Provincia de Cartagena.

Así, aunque la instauración del Colegio parece ser un proceso bastante frágil, se sostiene a través del interés de diversos miembros de la sociedad, quienes constantemente expresan su opinión en la prensa para lograr darle visibilidad al Colegio y hacer llamados de atención

⁴² “Educación de la mujer”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 6 de agosto de 1843, p.2

sobre la importancia del mismo y en este sentido lograr tener una dotación y soporte oportuno para su apertura y sostenimiento.

1.2- Instauración del Colegio de niñas del Carmen de la Provincia de Cartagena.

El colegio de niñas del Carmen de la Provincia de Cartagena abre sus puertas el 16 de julio de 1840 para iniciar su labor de educar dieciocho estudiantes externas y una interna. Ubicado en la casa frente al monasterio de Santa Teresa, con la presencia de los Sres. Rector Dr. Ildelfonso Méndez, y vicerrector interino Dr. Antonio del Real y catedráticos Sres. Antonio Benedeti, Dr., Marcelino José González y Simón de Lavalle, con la concurrencia de del Sr. Gobernador de la Provincia y del Sr. Obispo de la diócesis⁴³. El acto también contuvo la lectura del decreto legislativo del 21 de mayo de 1838, y los juramentos de la directora, preceptores y alumnas respectivamente en el cumplimiento de los reglamentos de la institución⁴⁴.

Sin cumplir el numero fijado de educandas se repite la publicación del decreto para incentivar a demás padres o tutores a inscribir a las señoritas en el naciente Colegio. El proceso de inscripción de una niña involucraba a los padres quienes debían dirigirse a la Gobernación llevando documentos que acreditaran “la buena índole y buen comportamiento” de la posible alumna, y que no tuviese ninguna enfermedad contagiosa. En el caso de aspirar a educanda externa el proceso sería evaluado por la junta de inspección y gobierno de la Universidad,

⁴³ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 23 de julio de 1840. P.1

⁴⁴ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 23 de julio de 1840 p.1

órgano quien decidía sobre el asunto. De esta forma se dejaba claro que las niñas seleccionadas requerían unos requisitos particulares y el ingreso no era fácil.⁴⁵

A partir de la publicación del jueves 2 de enero de 1840 en el *Semanario de la Provincia de Cartagena* se intensificó los *llamados de atención* para los padres de familia con el propósito de acercarse a la institución a inscribir a sus hijas. En estos, siempre se resaltaba la visión de la educación como un elemento especial y necesario de los progresos morales e intelectuales del país y sobre todo la obligación que le representaba la debida instrucción de sus hijas, finalmente esto era un compromiso patriótico que debían atender.⁴⁶

Rápidamente estos rindieron fruto tanto que para el mes de septiembre el Gobernador reportaba en sus memorias la esperanza de tener *cuatro alumnas internas y cuarenta externas*⁴⁷, número que fue creciendo interrumpidamente por acontecimientos de índole nacional y local.

Con la apertura del plantel aun quedarían algunas demandas por conquistar que fueron tomando espacios lentamente y que va evidenciando el fortalecimiento del Colegio como una institución sólida que va dando resultados de enseñanza. Por un lado, los procesos de reparación física del plantel fueron lentos, incluso antes de la apertura, el Semanario el 28 de abril de 1840 publica que mantenían la esperanza de dar apertura a principios de mayo, aunque evidentemente tomó más tiempo. Sin embargo, se pensaba en estas facilidades como algo parcial hasta que se pudiesen trasladar a una casa más extensa y cómoda⁴⁸.

⁴⁵ “Colegio de niñas”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 23 de Julio de 1840, p. 1

⁴⁶ “Colegio de niñas”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 2 de enero de 1840, p. 2

⁴⁷ “Memoria del gobernador”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 27 de septiembre 1840, p.1

⁴⁸ “Colegio de niñas”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 28 de abril de 1840, p. 3

Años posteriores, después de la Guerra de los Supremos (1839-1842), y ante el inesperado crecimiento y fortalecimiento del Colegio, se ordena la construcción de un local propio, lo que demostró la rapidez de la acogida en la sociedad cartagenera con la institución. Aunque la construcción misma fue un proceso espinoso y lento. Si bien el número de educandas iba en ascenso desde 1843 y se anunciaba la necesidad de un nuevo espacio, aun en 1847 no había una culminación de la edificación.

“Poco se ha adelantado en la casa que se está construyendo para que sirva de local al establecimiento, siendo la causa principal de esta lentitud la escasez de recursos con que cuenta la Universidad para adelantar la obra, sin perjuicio de sus preferentes atenciones”⁴⁹.

La opinión pública se hacía presente, en una sección llamada “Mil y una pregunta”, que se dedicaba a criticar duramente situaciones de la ciudad bajo seudónimos, se preguntan puntualmente sobre la construcción del Colegio, entre otras edificaciones pendientes: “No habrá alma caritativa que nos diga cuando se acaba esa Popa... y ese Palacio... **y ese Colegio de niñas...** y esa Escuela normal... y ese camino de Turbaco, & c. &c?”⁵⁰.

Esta fue una constante tanto en las memorias de los Gobernadores como Antonio Rodríguez Torices⁵¹ y Joaquín Posada Gutiérrez⁵²; como en los informes de los Inspectores del Colegio, y los ciudadanos que se mantenían en la opinión pública siguiendo de cerca los procesos concernientes al Colegio. Aunque siempre se buscaba y aprobó mejoría para las instalaciones nunca se reportó que una educanda no fuese recibida por falta de espacio en la escuela. De hecho, Simón de Lavalle, inspector en 1849 manifiesta que: “[...] aunque el tiempo ha

⁴⁹ “Memoria del gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 19 de septiembre de 1847, p. 2

⁵⁰ “Mil y una pregunta”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 8 de agosto de 1847, p. 7

⁵¹ “Memoria del gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 15 de septiembre de 1840, p. 2

⁵² “Memoria del gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 19 de septiembre de 1846, pp. 2-3

demostrado que nunca ha llegado el caso de solicitar la educación en el Colegio y haberse negado la admisión por falta de una vacante”⁵³

1.3 Rentas del Colegio

Una de las variables que entra a la discusión en el proceso de funcionamiento del plantel son las rentas. Desde un principio con el decreto de 1838 se define como los fondos del Colegio “las cantidades con que se contribuya por cuenta de las educandas internas y externas; los fondos que le están destinados por el artículo 1 del decreto legislativo de 21 de mayo de 1838, y las donaciones voluntarias”⁵⁴. Claramente, desde este momento se convirtieron en objeto de crítica por el requerimiento de que las estudiantes externas no pagasen ningún tipo de mensualidad en la institución que se sabe fue una conquista conseguida antes de la apertura de la misma. Desde sus inicios se recomendó que “se empleara una actividad más eficaz de recaudación de los productos de las muy cuantiosas rentas de esta Universidad”⁵⁵

La medida se derogó. Sin embargo, no se tomó ningún tipo de iniciativa que buscara cubrir o generar otros fondos para el Colegio que en su mayoría mostró un crecimiento y fortalecimiento rápido al paso de los años, y cuya financiación pasó a ser un tema en mención constante que eclipsaba el éxito que este poseía.

En los primeros años no fue muy visible el asunto puesto que el Colegio no contaba con un número grande de educandas y sus preocupaciones se direccionaban en un posicionamiento rápido. Por lo tanto, la visión que se tenía desde la Gobernación giraba en torno a la idea de un especial cuidado, señalan que, “como todos los establecimientos de su género, no podía

⁵³ “Ordenanza”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 30 de septiembre de 1849, p. 2

⁵⁴ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 1

⁵⁵ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 1

ser perfecto en sus principios, y recibiría con el transcurso del tiempo y por medio de la especial protección que desde ahora habréis que dispensarle, reformas y mejoras útiles y dignas de su objeto”⁵⁶

La financiación que venía mayoritariamente del sobrante de las rentas de la Universidad, institución que se encargaba de vigilar y cuidar del plantel, no suplió por mucho el crecimiento que tuvo la escuela, que entre 1843 a 1848 pasó de tener treinta y una educandas externas y una interna, a setenta y diez respectivamente⁵⁷. Cada uno de los inspectores se encargaban de presentar estas preocupaciones ante el Gobernador en sus informes, haciendo del tema una de las prioridades del colegio y haciendo visible las penalidades por las que se atravesaban por la situación, ya que las obligaciones de la Universidad aumentaban y los fondos destinados al colegio siempre sufrían.

Sin embargo, la sociedad se mantuvo siempre activa en el constante requerimiento. Desde temprano en las memorias de los Gobernadores el tema estuvo presente, ya en 1842 Antonio Rodríguez Torices, gobernador de turno, expresaba que el colegio se encontraba en el más deplorable estado debido a lo precario de sus rentas⁵⁸, explicando que no había presencia de estudiante interna y las clases recaían sobre la directora solamente. Aunque no hace una petición formal presenta el problema de fondo que impedía el crecimiento de la escuela.

Desde 1842, en un intento de subsanar la situación la Cámara Provincial, teniendo como presidente a José Joaquín Torres y como secretario a Bartolomé Calvo, decreta una cantidad

⁵⁶ “Memoria del gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 27 de septiembre de 1840, p. 1

⁵⁷ El crecimiento del número de estudiantes se pudo comprobar a través de la comparación entre la información que brindan el boletín de instalación del colegio publicado en el Semanario de la Provincia de Cartagena, el 3 de junio de 1840 y en las Memorias del gobernador publicadas en el mismo Semanario, el 19 de septiembre de 1847.

⁵⁸ “Memorias del gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 11 de septiembre de 1842, p. 1

exacta de dos mil pesos anuales que la Gobernación requeriría de la Junta de Inspección de la Universidad y de no ser posible la Gobernación misma se haría responsable de hacer rebajos en las dotaciones o en la cátedra, firmado por el Gobernador Antonio Torices que antes había manifestado el problema en sus exposiciones anuales al Presidente de la República⁵⁹.

Sin embargo, esta medida fue derogada el 27 de enero del siguiente año por el Secretario de Interior y Relaciones exteriores, Mariano Ospina argumentando que no correspondía a la Cámara determinar cuales eran los gastos mas precisos e importantes de la Universidad, ni designar las cantidades que debían aplicar al Colegio sobre las rentas universitarias. Así aquel intento por ayudar al problema quedaba sepultado⁶⁰.

Aunque se escribió una crítica sobre el actuar del poder Ejecutivo pocos efectos prácticos tenía sobre la decisión ya tomada. Se manifestaba que, aunque había una completa claridad sobre las necesidades del Colegio, nunca se podía establecer cuáles eran los sobrantes de la Universidad, no había un registro claro para así poder disponer al cuidado del Colegio. Por ello tanto la Cámara como la Gobernación abogando siempre por el cuidado del Colegio habían decidido proceder de esa manera⁶¹.

Sin embargo y a pesar de la censura ya en 1843, cuando el Colegio había entrado en una serie de reformas que buscaba mejorarlo en función de obtener resultados, se observó que en solo seis meses el plantel había logrado matricular cincuenta estudiantes externas, el máximo permitido por la Gobernación en ese momento. Esto se usó como excusa para llamar la

⁵⁹ “orgánico del Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 20 de noviembre de 1842, p. 2

⁶⁰ “Resoluciones del poder Ejecutivo”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 19 de febrero de 1843, p.1

⁶¹ “Decretos provinciales”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 19 de febrero de 1843, p.3

atención, nuevamente, que su crecimiento y protección dependería de asignarle rentas propias:

*“Pero la permanencia de este útil establecimiento no obstante la protección que hoy le dispensan los superiores de la Universidad, será muy precaria mientras carezca de rentas propias o haya de depender de los sobrantes que resulten de la Universidad, después de cubiertos sus gastos. Estos sobrantes, si en un tiempo pudo haberlos, hoy es por lo menos contingente que los haya, ya porque los gastos de la Universidad se han aumentado con el nuevo arreglo que se ha hecho en ella, y ya por las dificultades y embarazos que ofrece la penuria general para la recaudación de las rentas. Así, pues, para que el colegio **subsista es de absoluta necesidad asignarle rentas propias** que no estén sujetas a las contingencias de las actuales, y esta necesidad ha venido a ser tanto más imperiosa”⁶²*

Posteriormente, el *Semanario de la Provincia* publica una petición oficial de la Cámara Provincial sobre las rentas del colegio impulsado por el presidente, Rafael Tono, figura letrada de la sociedad cartagenera y que al mismo tiempo coincidía en ser el primer inspector del Colegio de Niñas. Al tener este cargo, tuvo la responsabilidad de implementar todos los cambios necesarios que se habían dictaminado del mencionado decreto. Con esto, logró la organización de los preceptores y las educandas, consiguió un gran número de los mismos y se realizó con éxito la reapertura.

La institución arrastraba viejas necesidades, por lo cual, el inspector utilizó todas las herramientas que tenía a su alrededor para lograr una independencia financiera de la Universidad. Sin embargo, al seguir de cerca el proceso del colegio se denota que no tuvo mayor resultado. Por el contrario la situación se va tornando en una constante de requerimientos y peticiones que hacen los Gobernadores e inspectores.

⁶² “Memorias del gobernador”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 27 de septiembre de 1843, p. 1

*“El estado de pupilaje en que se encuentra el colegio con respecto a la Universidad, demanda que os ocupéis con interés de los medios de dar al colegio una existencia independiente que le ponga al abrigo de las vicisitudes que puede perjudicar a la Universidad. Hoy aquel es una planta parasita que recibe la vida de otro establecimiento, y esta simple enunciación basta para que conozcáis la necesidad urgente de proporcionar al **colegio una existencia propia**, para que pueda llenar satisfactoriamente su objeto”*⁶³

Evidentemente, el tono de las peticiones cambiaba al paso de los años, sumándose la construcción del plantel que no había podido avanzar por la falta de financiación de la Universidad que alegaba la falta de dinero por el crecimiento de obligaciones con el paso de los años. A pesar del silencio ante las peticiones, nunca se dejaron de hacer en todo el periodo. Esta sería sin duda una conquista que quedarían pendientes por lograr.

Aunque no se daba una respuesta definitiva, en pocas ocasiones el Gobernador dio alternativas que no fueron permanentes, sino que se hacían para subsanar de forma inmediata problemas que venían permeando el Colegio según las coyunturas. Hacia 1843, donde se viene reorganizando todas las instituciones de la Ciudad, el Colegio incluido después de los estragos de la guerra se fija unos gastos precisos por dos mil pesos anuales, distribuyéndose en lo que más apremiaba en el plantel y para lograr la dotación oportuna y establecer un número de cátedras.⁶⁴

Si bien el cambio no era mucho, se hacía un intento de definir la cantidad que se debía asignar al colegio, aunque estuviese sometido a recortes que lo obligaban a priorizar entre las necesidades que tenía⁶⁵. En términos prácticos no representaba una solución que aportaba un cambio real, sin embargo, existió un ejercicio que hacía el intento.

⁶³ “Memorias del gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 19 de septiembre de 1847, p. 1

⁶⁴ “Decretos provinciales”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 19 de febrero de 1843, p. 2

⁶⁵ “No oficial”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 2 de julio de 1848, p. 3

Las rentas fueron quizás el tema que más generó opiniones públicas por parecer una injusticia constante. El hecho de que el Colegio tuviese que existir de los sobrantes de las rentas de la Universidad parecía una tarea titánica que era cuestionado:

Decir que haya escuela si hay sobrantes, es lo mismo que decir: reconocemos la NECESIDAD de que se establezcan las escuelas de niñas, pero NO EXISTAN por ahora las tales escuelas, pues a nadie se esconde que las rentas destinadas para la instrucción primaria no alcanzan ni aun para cubrir los gastos de las escuelas elementales para niños⁶⁶.

Nuevamente de fondo hay una crítica en la diferencia entre el establecimiento de escuelas de niñas y de niños que seguían teniendo preferencia en el territorio nacional. Y por supuesto, se señala la magnitud de la dificultad que representaba tener las sobrantes como rentas del Colegio.

Durante todo el periodo se buscaron todos los argumentos posibles para que el Colegio obtuviera sus rentas. Hacia 1850, el inspector del Colegio del momento Antonio Benedetti⁶⁷, argumenta sobre el derecho a la igualdad, el mismo al que se apela para obtener educación gratuita para las estudiantes externas del Colegio, para obtener rentas propias que toda la mayoría de instituciones provinciales tenían. Señalando así las diferencias de sexos, este tipo de instituciones serían quizás un punto de partida para reclamar el derecho de educación de las mujeres⁶⁸

⁶⁶ “No oficial”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 2 de julio de 1848, p. 4

⁶⁷ Antonio Benedetti, “Informe del inspector del Colegio de Niñas”, en: *Mensaje del gobernador de Cartagena a la Cámara Provincial de 1850*, Cartagena, Imprenta de Francisco Borja Ruiz, 1850, p. 15. Citado en: R. Acevedo, , *Las letras de la provincia en la República...*, p. 2417

⁶⁸ R. Acevedo, *La formación de las primeras escuelas republicanas*, p. 217

1.4 Algunas consideraciones y conclusiones

En la primera década de existencia del Colegio, al ser el proceso de formación de este exigió muchos decretos, ordenanzas que ayudaran a moldear su proceso de sostenimiento del mismo. La organización del Colegio dependía de las reformas que aplicaran los distintos órganos involucrados como la Cámara, la Gobernación o la Secretaria de Interior y relaciones exteriores misma.

Igualmente, en este rastreo se refleja las conquistas y dificultades que enfrentó el plantel inicialmente. Conquistas como educación gratuita para las educandas externas y modificaciones en las edades de ingreso y dificultades como las rentas propias que fueron punto constante de discusión van dando vida a la institución.

Por otra parte, el establecimiento no tuvo una apertura rápida y exitosa. Por el contrario, su proceso se somete a una constante discusión por parte de la sociedad y la Gobernación. Se va conformando a partir de la discusión y aprobación de esta sociedad interesada por la educación de las mujeres.

Sobre estas discusiones se ven involucrados los actores sociales que hacen parte de los componentes que integran el Colegio, está una comunidad letrada que utiliza todos sus recursos para hacer y posiciones para fortalecer la institución. Algunos de estos están directamente involucrados en las tareas del Colegio, mientras que otros operan desde sus posiciones en diferentes órganos de la sociedad.

CAPITULO II.

FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ACTORES SOCIALES DEL COLEGIO

2.1 Actores sociales: junta directiva, directora, inspectores, preceptores, alumnas y padres de familia.

2.1.1 Junta de gobierno de la universidad del Magdalena.

A partir del decreto del 22 de noviembre de 1838 se establece que la Junta de Gobierno de la Universidad del Magdalena estará a cargo del correcto funcionamiento del Colegio de niñas del Carmen. Por lo tanto, se constituía como la encargada de operar en actividades administrativas, educativas, financieras y de vigilancia. Inicialmente se le acuña funciones como el cuidado de los empleados frente al buen cumplimiento de sus deberes e informar al Gobernador de no ser así.⁶⁹

También eran los encargados de establecer el método de enseñanza y designación de textos, para lo cual se apoyan en la comunidad de letrados para crear materiales de enseñanzas específicamente para el Colegio, o a su vez pudiesen elegir bajo su criterio buenos libros que ellos pudiesen aprobar.

Esto también daba espacio a que hombres letrados pudiesen diseñar, proponer o vender materiales que fuesen útiles para el Colegio, como fue el caso de Antonio Martínez de la Cuadra, quien en 1850 publica a la venta una obra titulada *Lecciones de Moral Religiosa y Civil*, y señala que, aunque la obra hubiese sido diseñada para el Colegio de Niñas del Carmen

⁶⁹ “El colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 1

y quería hacerla corta no pudo detenerse⁷⁰. Así, su libro había tenido el objetivo inicial en la instrucción del Colegio, aunque no fuese necesariamente lo que tenía asignado enseñar en la escuela (era preceptor de dibujo)⁷¹. También, dentro del Semanario se publica la venta de libros como *Eufemia, o la mujer verdaderamente instruida* que se vendía por un peso empastado en la imprenta del señor Francisco de Borja Ruíz⁷². Otro ejemplo es el *Catecismo de economía doméstica* que se vendía en la imprenta de los herederos J. A. Calvo, con algunas modificaciones para uso del Colegio de niñas⁷³.

Igualmente, la Junta debía velar administrativamente por la buena inversión de las rentas del Colegio, y turnarse para visitar el plantel semanalmente para reportar su funcionamiento a la Gobernación⁷⁴. A pesar de ser las actividades iniciales que correspondían a la Junta, cabe recordar que el colegio entra a funcionar hasta el 20 de julio de 1840, casi dos años más tardes de ser promulgado el primer decreto. En este proceso, ocurren cambios sustanciales que se verán reflejados en la reglamentación decretada el 22 de diciembre de 1840, y publicada en el Semanario el 31 del mismo mes y constaban en que las inspecciones estarían exclusivamente a cargo del Rector del establecimiento y este a su vez debía informar al Gobernador político cómo se estaban llevando a cabo las actividades del plantel.⁷⁵

El cambio pretendía establecer mayor cuidado sobre el colegio. Sin embargo, pareció que la medida no fuese muy fructífera ya que se verían afectadas las responsabilidades que la Junta tiene, y tanto la Gobernación como la Cámara provincial irán tomando mayor protagonismo

⁷⁰ “Remitidos”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de enero de 1850, p. 3

⁷¹ “Remitidos”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de enero de 1850, p. 3

⁷² “Eufemia”, Semanario de la Provincia de Cartagena 30 de enero de 1849, p. 4

⁷³ “Catecismo de economía doméstica”, Semanario de La Provincia de Cartagena, p. 4

⁷⁴ “El colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 1

⁷⁵ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 13 de octubre de 1844, p. 2

en la configuración y modificación del naciente Colegio femenino y eventualmente terminarán creando la figura del Inspector, quien con el paso del tiempo terminará por asumir un gran número de obligaciones que correspondían a la Junta. Por lo tanto, de manera gradual, funciones como la admisión de las educandas externas que originalmente se pensaron para que la Junta de inspección diera respuesta sobre el posible ingreso o no de la misma⁷⁶, se observa que para 1844 la Gobernación es la que asume esto⁷⁷.

Hacia 1842, las obligaciones son mucho más puntuales como la asignación de la cantidad de dinero que requería el colegio para sostenerse, siendo el Síndico el responsable de su exacta y puntual recaudación⁷⁸. Si bien en un inicio el gobernador se hace presente en decisiones como el número de educandas admitidas según la capacidad de la infraestructura, o la verificación de procesos en la cual sus delegados eran la Junta, y estos debían rendir un informe; en años posteriores se hace visible los cambios como la elección de preceptores que se hace directamente desde la Gobernación o la cámara provincial, que será la encargada de enviar delegados para mirar cuidadosamente el estado y necesidades de la institución.

Uno de los casos más notorios se refleja en uno de los diarios de la cámara donde se relata el proceso de la elección de una comisión encargada de visitar varios lugares, entre estos el Colegio de niñas del Carmen. Esto con el fin de dar apoyo a la administración:

“El Sr. Vega, presidente de la comisión encargada de visitar el colegio de niñas del Carmen, informó haber ésta llenado su objeto en la mañana de hoy, quedando altamente satisfecha del celo con que todos los empleados del establecimiento llenan sus deberes (...)”⁷⁹

⁷⁶ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 13 de octubre de 1844, p. 2

⁷⁷ En un decreto orgánico publicado el 13 de octubre de 1844 en el Semanario de la Provincia de Cartagena, se establece en el artículo 4: *para que una niña sea admitida en clase de educanda interna, deberá dirigirse a la Gobernación una representación (...)*

⁷⁸ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 13 de octubre de 1844, p. 4

⁷⁹ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 17 de octubre de 1847, p. 3

Por lo tanto, aunque la Junta de Gobierno de la Universidad del Magdalena está presente en todo el funcionamiento del Colegio, su participación no es la misma que en los primeros años. Lo que más claro deja su cambio de funciones es una ordenanza que se promulga en 1848 donde se organizan por completo sus labores y se establece que la Junta directiva debía reunirse mensual y extraordinariamente si el inspector lo consideraba. Así mismo debían crear el reglamento interno del Colegio con la aprobación de la Gobernación, acordar el presupuesto de los gastos bimestrales, cuidar de la recaudación e inversión de los fondos y pasar la cuenta anual a la Tesorería, además de distribuir el número de misas después de que fuese asignado el capellán.⁸⁰

Si se observa cuidadosamente, muchas de sus responsabilidades quedaban limitadas con las figuras del Inspector y Gobernador. Sin embargo, todo lo que se refería a la administración financiera del colegio dependía directamente. Cabe recordar que las rentas fueron uno de los mayores problemas que enfrentó el Colegio, en gran medida porque dependían de los sobrantes de las rentas de la Universidad que acaudalaba muchas responsabilidades y no llegaban los fondos suficientes para que el Colegio pudiese mantenerse abierto.

La Junta de Gobierno del Colegio se creó para ser un ente regulador que manejara el establecimiento con asuntos administrativos, financieros y académicos; sus funciones estaban presentes en todas las áreas pertinentes al funcionamiento del mismo. Sin embargo, va quedando relegada con el paso del tiempo con la imposición de nuevas figuras que se irán creando para que ayudaran a manejar todas las responsabilidades de las que se encargaba,

⁸⁰ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 2

perdiendo así protagonismo en las decisiones tomadas sobre el plantel. Así quedan siendo sus funciones escasas y reemplazadas por figuras como el inspector.

2.1.2 Inspector

Después del primer cierre del colegio, por la guerra de los Supremos (1839-1842), se busca organizarlo sustancialmente a partir de la resolución del problema de las rentas, el cual obligó al colegio a un cierre, debido a que las rentas se suspendieron en pos de la guerra. Para solucionar esto se crea el puesto del inspector, entonces las funciones que ejercía la Junta de gobierno de la Universidad del Magdalena pasan a ser reemplazadas en su mayoría por esta nueva figura, quien es elegida por la Cámara provincial y rinde cuentas a la Junta y a la Gobernación. Así, junto a un decreto de organización del colegio esta nueva representación se dictamina que el Colegio estaría bajo la superior dirección y vigilancia y sería la figura de mayor autoridad ante el síndico de la Universidad.⁸¹

Es en este punto donde se ven reflejadas en mayor medida las relaciones entretejidas entre el Inspector, la Cámara Provincial y la Gobernación. Al ser el primero una figura que debía ser ilustrado, conocido por su patriotismo y moralidad, se ha de suponer que era un ciudadano reconocido en la sociedad, que daba cuentas directamente a la Gobernación y podía llevar sus preocupaciones a la Cámara quien podía trabajar en reformas para el Colegio.

Así, el primer inspector postulado fue Rafael Tono en 1842, aunque oficialmente su papel no entraría a regir hasta el 1 de enero del siguiente año, fue adelantando la tarea de reorganizar el Colegio que había sido devastado por el paso de la guerra de los Supremos (1839-1842).

⁸¹“Decretos de la Cámara Provincial”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 20 de noviembre de 1842, p. 2

Al igual que muchas otras instituciones se estaban reorganizando, el Colegio no sería la excepción, bajo su supervisión se logró restablecer el orden.

Sus esfuerzos fueron tales que para el 12 de marzo de 1843 ya había logrado la reapertura del Colegio, y para septiembre ya se había alcanzado el límite de alumnas admitidas. Su gestión fue tal que a través de su posición como presidente de la Cámara impulsó mejoras para el plantel entre ellas buscar rentas propias como antes se mencionó⁸².

Así este actor fija su permanencia, y va adquiriendo mayores responsabilidades. Si bien en un principio, éstas se referían al área financiera, con la organización de las rentas, que eran las de mayor preocupación, con el tiempo sus funciones sobrepasarán las de la directora⁸³, y ejerce un puente entre la dirección del Colegio, con la Cámara provincial y Gobernación, quienes eran los encargados de cuidar del bienestar del Colegio.⁸⁴

Ahora, este era un empleo gratuito, voluntario y podía ser reelegible⁸⁵. Este fue el caso de Simón de Lavalle, quien ocupó el cargo de 1846 a 1849, por casi cuatro años. Si bien llega al cargo por la renuncia de José Dionisio Araujo quien solo estuvo por algunos meses, su posición se prolongó. Ambos personajes eran reconocidos en el ámbito educativo cartagenera, eran *amigos* y en ese momento contaban con una institución privada juntos⁸⁶ la Academia de Lavalle y Araujo, si bien el primero había comenzado con este proyecto incluyó a Araujo para buscar un apoyo. Sin embargo, para 1847 Lavalle se retiraría para continuar otras ocupaciones dejando a su amigo en la tarea⁸⁷.

⁸² “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 8 de octubre de 1843, p.2

⁸³ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 13 de octubre de 1844, p. 3

⁸⁴ “Decretos de la Cámara Provincial”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 20 de noviembre de 1842, p.1

⁸⁵ “Decretos de la Cámara Provincial”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 20 de noviembre de 1842, p.1

⁸⁶ R. Acevedo, Las letras de la provincia en la República..., p. 210

⁸⁷ R. Acevedo, , Las letras de la provincia en la República..., p. 211

Simón de Lavalle tuvo múltiples ocupaciones en Cartagena, e incluso antes de ser inspector en el Colegio ocupó el cargo de preceptor en las cátedras de lectura, escritura, gramática, ortografía castellana y aritmética, por lo que entendía cómo funcionaba el Colegio desde su misma enseñanza. Antes de él su cargo fue ocupado por José María de la Espriella⁸⁸.

Todos los inspectores mencionados llegaron a conocerse, si no se conocían de antes, hacía 1843 con la elección de miembros de la Junta de administradores de la “Caja de ahorros de la Provincia de Cartagena” todos fueron electos como miembros de este órgano recién fundado⁸⁹, siendo este un espacio donde llegarían a interactuar, aunque no estuviese relacionado directamente con educación.

Igualmente, el inspector por la constante relación que tiene con la Cámara Provincial es quien aboga para lograr establecer cambios desde lo legislativo para mejoría del Colegio. En 1843, como ya se mencionó la búsqueda por la obtención de rentas propias por parte de Rafael Tono, inspector y presidente de la Cámara de la Provincia en ese momento. En 1846, Tono y otros ciudadanos letrados que siguieron de cerca el Colegio, aunque no ocuparon cargos directos, impulsaron una reforma estructural. Los diputados Juan Antonio Araujo y Bartolomé Calvo⁹⁰ fueron quienes estuvieron al frente del proyecto. Sin embargo, en los diarios de la Cámara se evidencia como no se haría efectivo sino hasta octubre de 1848.

En 1850, el cargo de inspector fue ocupado por Antonio Benedeti, quien estuvo presente desde el principio del Colegio siendo de los primeros preceptores de este. Su mayor crítica era la no obtención de rentas del Colegio a pesar de poseer un carácter provincial como

⁸⁸ “Colegio de niñas del Carmen”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 16 de noviembre de 1845, p. 2

⁸⁹ “Caja de ahorros de la Provincia de Cartagena”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 19 de octubre de 1843, p. 2

⁹⁰ Bartolomé Calvo en su momento fue secretario de la Cámara cuando el Poder Ejecutivo derogó la medida que establecía una cantidad de dinero exacta de las sobrantes de la Universidad en 1843.

muchos otros. Esto remarca una de las mayores luchas que libraron todos los inspectores y que se menciona como una de las mayores dificultades que enfrentó el Colegio en sus primeros años: la obtención de rentas propias.

Así se manifiesta que las funciones del inspector son amplias y dinámicas, además de importante por ser un puente entre la Cámara y el Colegio. Son funciones y deberes del inspector establecidas en 1848 pasando a presidir una junta directiva con el fin de mirar la buena marcha del Colegio, de lo cual se debía asegurar a través de una visita mensual al plantel e informarse del estado de los libros de tesorería mirando los comparativos y la existencia de los materiales, con la intención de vigilar la integridad de los bienes del colegio y reportar a la Junta Directiva quien era la directamente responsable de abastecer y solventar las necesidades del Colegio. Igualmente, se implementa como forma de organización la redacción de un informe anual para el Gobernador.⁹¹

El inspector se convierte en una figura regente cuyo alcance se extiende a todas las áreas pertinentes del colegio, dentro y fuera del plantel. A pesar de no ser una figura que está todo el tiempo presente en el establecimiento, su funcionamiento en gran medida dependía de las decisiones que este disponía. Por lo tanto, es quizás una de las figuras más importantes y de la que el colegio depende en gran medida.

2.1.3 Directora

Esta figura es una de las primeras en estar presente en el Colegio, desde el decreto del 22 de noviembre de 1838, promulgado por José Ignacio Márquez y dado en Bogotá.

⁹¹ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 2

Las funciones que le son dadas de la directora varían poco en el tiempo, y principalmente eran velar por el buen orden interior del colegio, hacer lo que las disposiciones mandaban, además de velar por el buen cumplimiento de los deberes de los preceptores y las preceptoras, y avisar a la Junta en caso de no ser así⁹².

A esto se le agregaba el especial cuidado de las educandas, vigilando que estas cumplieren sus tareas con exactitud, el buen manejo en las clases y sus relaciones interpersonales, siempre dando un buen ejemplo. En especial del cuidado de proveer buen alimento y el cuidado de las instalaciones. En cierto modo, se pensaba en la directora como la madre que está al cuidado de un hogar, así el establecimiento al ser un lugar de enseñanza en estos temas debía ser llevado a la perfección sin ningún tipo de errores, más que ser una figura administrativa su importancia recaía en una imagen de buen funcionamiento y cuidado.⁹³

Para este cargo con la publicación de este decreto se da el primer nombramiento: Sra. Dolores Pasco de Vale⁹⁴, aunque a la hora de la apertura la directora es la Sra. Juana Manuela Somoyar de Fernández, como se evidencia en el acta de apertura, directora que permanecerá por el periodo de estudio⁹⁵.

El sueldo que originalmente se designa es de 300 pesos anuales, más la alimentación por estar interna en el colegio. Eventualmente se expande el pago, aunque no monetariamente dando espacio al auxilio de habitar la casa, manutención, luz y agua, y una concesión que le permitía vivir con una hija como alumna interna gratuitamente⁹⁶. El pago era bajo si se mira

⁹² “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 2

⁹³ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 2

⁹⁴ “Decretos”, Semanario de La Provincia de Cartagena, decreto del 31 de diciembre de 1840, p. 1

⁹⁵ El ocho de enero de 1843 se publica el nombramiento de la Sra. Juana Manuela Somoyar de Fernández como directora del colegio, indicando que fue reelecta.

⁹⁶ “Decretos”, Semanario de La Provincia de Cartagena, 3 de diciembre de 1840, p. 1

comparativamente con Colegios como el de la Merced de Bogotá, en el que la directora recibía un pago de cuatrocientos cincuenta pesos⁹⁷.

Por otro lado, la directora tenía que estar al pendiente de los empleados como la cocinera o las sirvientas presentes en el lugar. Sus obligaciones implicaban residir en el plantel para observar todas y cada una de las disposiciones reglamentarias tanto como las de enseñanzas como las del orden interior y debía reemplazar al inspector en actos que no pudiese presidir.⁹⁸

Sumado a esto también era preceptora, bajo su cargo tenía responsabilidades como las cátedras de música, moral, economía doméstica, costura y bordado. Estas variarían poco en el tiempo y materias como economía doméstica solo eran dictadas a las educandas que eligiera como calificadas.

A pesar de las variaciones en el tiempo la directora siempre estará a cargo del buen mantenimiento del plantel y las personas trabajando y habitando allí. Las estudiantes internas eran la mayor responsabilidad que esta tenía, velar por el cumplimiento de las labores de los demás e impartir las clases que debía.

El papel de la Sra. Juana Manuela Somoyar de Fernández fue crucial para 1842, ya que el Colegio hubiese sufrido un cierre total de no ser porque esta se mantuvo con una estudiante interna y quince externas enseñándoles urbanidad, lectura, costura y doctrina cristiana, Siendo ella la única que se mantenía en el plantel⁹⁹.

⁹⁷ “Decretos”, Gaceta de la Nueva Granada. No. 264, 1836, p. 3

⁹⁸ “Colegio de niñas” Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 1

⁹⁹ “Memorias del Gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 11 de septiembre de 1842, p.1

2.1.4 Subdirectora

Esta funcionaria aparece hacia 1843, con una de las reformas que tiene el Colegio, ejerciendo funciones de auxiliar a la directora, en un intento para aliviar las responsabilidades que yacían sobre la directora debido a que el crecimiento de la institución que ya era grande. Para mejorar la organización interna y dar un manejo apropiado a la repartición de las muchas obligaciones del colegio se crea la vacante.

Esta debía asistir a diario al plantel a las horas que se hacían las clases para auxiliar a la directora en distintos deberes y reemplazándolas en faltas accidentales. Sin duda, requisitos que debía llenar la aspirante al cargo era ser una mujer de buen nombre, prominente y por supuesto letrada, de modo que pudiese dictar las clases de la directora o asumir cualquier actividad que esta llevase. Su pago era de 16 pesos mensuales y su nombramiento se daba en igualdad de términos que el de la directora.¹⁰⁰

Como su función era la de auxiliar no tenía la obligación de permanecer interna en la institución. Así que las funciones de la subdirectora no iban mucho más allá de las horas de clase. Sin embargo, esta debía estar lista para asumir las responsabilidades de la directora en caso de algún inconveniente, lo que significaba disponibilidad de mudarse temporalmente al colegio para el cuidado de las educandas internas. Aunque sus funciones no son muy claras se podría presumir que sirvió de apoyo en labores académicas de la directora.

Ya para 1848, se le asignan funciones como preceptora ya que tiene cátedras como responsabilidad. Aunque su cargo no sería llamado así por las diversas tareas que debía

¹⁰⁰ “Decretos”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1843, p. 1

asumir, además de estar lista para ocupar el cargo de la directora temporalmente en cualquier momento.¹⁰¹

Este cargo aliviana las cargas de la directora, ayudando en términos académicos y el sostenimiento del Colegio. Con la presencia de la subdirectora aumentaba lentamente la presencia de mujeres educadoras dentro del plantel. Aunque desde el principio el deseo del colegio era la enseñanza a las niñas por preceptoras, en la práctica los educadores fueron en su mayoría hombres. En esta posición el requerimiento era de una mujer puesto que sus responsabilidades iban al punto de reemplazar a la directora si era el caso.

Para el 3 de febrero de 1850 se publica un nombramiento para este rol, que registra el Semanario durante la época:

*“El 31 de enero próximo pasado prestó el debido juramento la **Sra. María Josefa Chirinos de Rabay**, nombrada por la Gobernación subdirectora del Colegio de Niñas del Carmen de esta ciudad”¹⁰².*

La creación de esta posición da cuenta que el crecimiento del colegio se estaba dando al punto de requerir mayor personal que cuidase de distintas tareas. La subdirectora al igual que la directora debían dar cuenta de las más de cincuenta educandas a su cargo, tanto como las externas como las internas cuyos cuidados iban desde la alimentación hasta el rendimiento académico.

¹⁰¹ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 3

¹⁰² “Nombramientos”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 3 de febrero de 1850, p. 2. Negrita añadida.

2.1.5 Preceptores

Los preceptores eran los encargados de impartir las diferentes cátedras en el Colegio. Por tanto, debían asistir a las horas señaladas e impartir las lecciones a su cargo¹⁰³. Al momento de su instalación, además de la directora, los preceptores serían el Sr. Antonio Benedeti con la enseñanza de gramática castellana, geografía y lenguas francesas e inglesas y el Sr. José Moar con aritmética, escritura, dibujo de flores y diseño linear.¹⁰⁴

Contar con personajes como Antonio Benedeti daba prestigio al Colegio, quien ya era una figura reconocida en el ámbito educativo cartagenero y nacional. Su trayectoria educativa no pasaba desapercibida. Incluso años más tarde abriría su propia institución de enseñanza privada que también lograría un cierto protagonismo en la ciudad. Aunque no fue profesor en el colegio de niñas del Carmen por un largo tiempo, su peso se dejó ver desde un principio. La enseñanza de lenguas francesas e inglesas no se volvería a ver después de su partida, a pesar de que la institución contó con muy buenos preceptores.

Aunque la escuela tenía preceptores reconocidos los sueldos a pagar no eran muy buenos originalmente. En el primer decreto se pensó la enseñanza de las materias por la directora y tres preceptoras, aunque se señalaba que a falta de estas se podían incluir hasta dos preceptores en tanto se conseguían preceptoras. Lo que se notará en el transcurso es la permanencia de preceptores.

¹⁰³ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 3

¹⁰⁴ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 2

Se logró un aumento de los sueldos para 1841, justificando *los muchos ramos de enseñanza* a cargo de los preceptores, y pasa a 300 pesos anuales, junto con la directora, y hay un aumento medianamente gradual para 1842 asignando:

“La enseñanza de lectura, escritura, gramática, ortografía y aritmética estarán a cargo de un profesor con asignación anual de 400 pesos

La de dibujo a cargo de un profesor con 200¹⁰⁵

La de moral, economía doméstica, costura y bordado, a cargo de la directora, que gozará como tal, la asignación de 300 pesos.”

Esto permite resaltar como los preceptores eran figuras de vital importancia ante la Cámara que fueron los que mayor reajuste de sueldo tuvieron durante este periodo, llegando a recibir mayor pago que la directora misma. Hacia 1848, se decide que el primer preceptor, a cargo de la enseñanza de la lectura, gramática, aritmética, y geografía, recibiría un pago de 340 pesos anuales. Mientras que el segundo, encargado de la enseñanza de la moral, escritura y dibujo, se le pagaría 300 pesos anuales. Los pagos fueron mejorando gradualmente, con algunos cambios incorporados entre los dos preceptores hubo una modificación en las cátedras impartidas, equiparando cargas. Por lo tanto, un ajuste salarial respectivamente.

Sin embargo, cabe señalar que las personas que ocuparon esta posición con frecuencia eran hombres destacados en la sociedad cartagenera como el mencionado. Con manejos de escuelas privadas como es el caso de Antonio Benedeti y Simón de Lavallo el Colegio tomó mayor estatus y fortaleció sus áreas de enseñanzas.

Así mismo la institución contó con la presencia de Antonio Martínez de la Cuadra para la reapertura de 1843, aunque su nombramiento fue anunciado desde noviembre de 1842.

¹⁰⁵ “Decretos de la Cámara Provincial”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 20 de noviembre de 1842, p.2

Martínez quien publicaba constantemente anuncios en el *Semanario* para dictar clases particulares en dibujo ese mismo año llegaría a laborar en el Colegio de niñas y la institución privada de Antonio Benedeti, uno de los primeros preceptores del Colegio, y más tarde laboraría en la institución de Simón de Lavallo¹⁰⁶.

Cada preceptor presente en el plantel tuvo renombre y era parte de los *círculos educativos* más importantes de la ciudad como Enrique P. de la Vega quien poseía la agencia liberal y también se dedicaba a la impresión y venta de libros. Dionisio H. Araujo, quien fue inspector igualmente y además de poseer una institución propia de educación ofrecía sus servicios para traducciones oficiales. Igualmente estuvieron Juan Antonio Araujo, José Araujo y José Ángel Porras.¹⁰⁷

El Colegio buscó desde un principio que la educación fuese impartida por preceptoras, el objetivo no se logró en un primer momento y reflejaba un gran problema: la falta de formación de maestras. Por lo tanto, las vacantes eran ocupadas usualmente por hombres letrados, aunque nunca se persistió que en algún momento fuesen mujeres quienes tomaran el lugar. A excepción de la directora y subdirectora, quienes siempre fueron mujeres, y manejaron la enseñanza de áreas como la costura, enseñanza doméstica y educación doméstica.

2.1.6 Alumnas

Sobre las alumnas, pilares del Colegio, pocos registros de nombres se tienen en las publicaciones del *Semanario de la Provincia*, salvo los registros numéricos a través del

¹⁰⁶ R. Acevedo, , *Las letras de la provincia en la República...*, p. 207

¹⁰⁷ “anuncios”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, p.4

tiempo. El plantel regía entorno a ellas quienes debían asistir puntualmente y estudiar, además de rendir en los exámenes que presentarían¹⁰⁸.

Los pocos nombres se hacen presente en la publicación de una premiación a los mejores resultados por unos exámenes públicos en 1844, con siete estudiantes en diferentes áreas

El de GRAMÁTICA a la señorita Josefa de la Espriella;

El de ARITMÉTICA a la señorita Isabel Grice;

El de DIBUJO a la señorita Octavia Hernández;

El de COSTURA a la señorita Ana Teresa Recuero;

El de ESCRITURA a la señorita Zoila de Porras;

El de MÚSICA a la señorita Pilar Jaspe;

*El de COSTURA a la señorita Adela Lemaitre*¹⁰⁹

A pesar de un escaso registro, se presume que estas mujeres tomaron una posición importante en sus roles en la sociedad cartagenera a partir de su formación escolar. Un caso breve se observa en el *Semanario de la Provincia de Cartagena* donde se inserta un programa que correspondía a un concierto de la Sociedad Filarmónica, y donde las señoritas Teresa y Josefa de la Espriella estarían recitando a dueto *La Straniera* de Bellini¹¹⁰. Presumiblemente las jóvenes que pasaron por el plantel educativo puede que culminaran allí adquirieron habilidades que les permitían destacar en este tipo de espacios.

Por otra parte, el compromiso religioso que tenían las educandas era alto. Su rol de enseñanza en el hogar se basaría en los valores religiosos que recibían, así que éstas debían asistir a la misa y ejercer lo que dictaba la Iglesia. Por lo tanto, debían practicar los sacramentos. Si no

¹⁰⁸ “Orgánico del colegio de niñas”, Seminario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 3

¹⁰⁹ “Colegio de niñas”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 1 de diciembre de 1844, p. 2

¹¹⁰ “Sociedad filarmónica”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 3 de diciembre de 1848, p. 4

se cumplía esto se arriesgaba a perder la plaza en la institución con previo aviso por “reincidencias de inmoralidad”.

Otros motivos de expulsión podrían ser la insubordinación o faltas consecutivas por más de sesenta días sin justificación alguna, y ante tal situación se debía avisar previamente al Gobernador de la Provincia¹¹¹. Así el control que se tenía sobre las asistencias de las alumnas era estricto, y reportado competentemente.

Así mismo, las educandas estaban divididas entre internas y externas. El primer grupo, quedaba bajo la completa supervisión y cuidado de las directivas del Colegio, solo podía salir en época de vacaciones o un domingo o feriado en compañía de su tutor o alguien de confianza. Su edad de admisión inicialmente era de seis a trece años, rango que se modifica de siete a doce años. Luego de estar allí podían permanecer hasta cumplir los dieciocho años. Estas al vivir en la institución, debían su cuidado a la directora quien estaba a cargo de sus necesidades básicas y socorrer en caso de enfermedad.

Por otra parte, las educandas externas no podían ser menores de siete ni mayores de catorce, solo iban en el horario de clases. Sin embargo, debían cumplir sus obligaciones fuera del plantel como la asistencia obligatoria a los eventos religiosos y reportar oportunamente la información pertinente sobre el colegio a sus padres o tutores.

Las alumnas sin duda eran la razón de existir y la mayor preocupación del Colegio mismo, el corazón del plantel. Con el paso del tiempo, y la confianza que va ganando la institución se observa su aumento a pesar de las coyunturas los números se recuperan y aumentan constantemente.¹¹². Usualmente, se menciona su buen rendimiento y florecimiento en las

¹¹¹ “Orgánico del colegio de niñas”, Seminario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 3

¹¹² “No oficial”, Seminario de la Provincia de Cartagena, 2 de julio de 1848, p. 3

ramas que les eran enseñadas animando a la sociedad a impulsar cambios que ayudasen a mejorar.

2.1.7 Tesorero y Capellán

Estas dos ocupaciones van a dar muestras de las preocupaciones más grandes sobre las que gira la vida del Colegio: las rentas y la educación religiosa.

La posición del tesorero solo viene a decretarse hacia 1848, después de ocho años de existencia del colegio procurando que organizara de la mejor forma posible la recaudación de todas las rentas, y realizar los debidos cobros y pagos de este. La figura debía ejercer la facultad coactiva para hacer efectivo el cobro de lo que se le adeude al Colegio, es decir que debía velar por el cobro de las rentas a la Universidad y/o padres de las alumnas internas que trimestralmente debían presentar sus pagos¹¹³.

Como se ha mencionado, las rentas eran escasas para procurar el sostenimiento del plantel. Por lo tanto, el tesorero debía mantener un exhaustivo control de los bienes, gastos y cobros que se poseían, regulando de la mejor forma posible las responsabilidades financieras del Colegio. Posiblemente, esta posición se creó para solventar con datos la insuficiencia de las rentas que la Universidad aportaba al Colegio y utilizar esta información para poder reclamar rentas propias que era lo que se venía buscando por largo tiempo.

Por otra parte, el Capellán estuvo vinculado desde un principio a las actividades religiosas de las señoritas, pero solo sería visible hasta la reforma de 1848 donde se le definen responsabilidades puntuales como las celebraciones de las misas cuyas horas y días eran estipuladas dependiendo de las designaciones dadas por la directora. Así mismo, y dentro de

¹¹³ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p.3

los horarios designados debía confesar a las educandas, prepararlas para las comuniones y actividades religiosas establecidas.¹¹⁴

La preocupación por la formación moral y religiosa de las estudiantes era una prioridad en las enseñanzas del establecimiento. Por lo tanto, la presencia de esta figura era necesaria para cumplir a cabalidad la práctica de los sacramentos. Se desconoce cuánto era su pago, la cantidad de horas que debía estar en el plantel o si tenía obligaciones en la enseñanza religiosa aparte de la que se encontraba en los planes, pero sin duda es una figura que se articula necesariamente en la enseñanza y práctica de la moralidad cristiana en las niñas.

2.1.8 Padres de familia

Los padres de familia eran los encargados de matricular a sus hijas y aunque su papel no fue tan notorio en la cotidianidad del Colegio, su participación resultó inminente ya que podían dar por terminados los estudios de sus hijas en cualquier momento. Además, de que se les exigía atención en las actividades que desarrollaban sus hijas dentro y fuera del plantel; actividades como llevarlas a misa, que era un requisito importante y estaba a su cargo.

Igualmente, se les escribía una notificación diaria de las actividades y desempeño tanto académico como disciplinario de sus hijas que debían leer y firmar para que estas pudiesen llevarlo de vuelta al colegio para una revisión. Esto se entregaba semanalmente al inspector y se archivaba. También debían participar de actividades como los exámenes públicos como muestra del interés en la educación de sus hijas.

Posiblemente, en muchos momentos hicieron constantes donaciones para mantener el colegio en su mejor funcionamiento posible, ya que muchas veces su financiamiento se vio

¹¹⁴ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1948, p. 3

interrumpido y estuvo en constante estado de fragilidad. Así, a pesar de no tener obligación de ser contribuyentes en muchos momentos en los informes de los inspectores y Memorias de los Gobernadores se menciona el constante compromiso de algunos padres de familia para con el plantel.

2.2 Planes de estudio del Colegio.

El primer plan de estudio que se presenta es en el decreto del 22 de noviembre de 1838, constaba de los ramos de “escritura, costura y labor en blanco, diseño linear, dibujo de flores, bordado, elementos de aritmética aplicados a los usos más comunes de la vida, gramática castellana, lenguas francesa o inglesa, geografía, moral cristiana, economía doméstica, urbanidad y música instrumental y vocal”¹¹⁵. Este fue planteado para ser enseñado por la directora y tres preceptoras, pero ante la ausencia de maestras se designó dos preceptores y la directora como se mencionó anteriormente.¹¹⁶

Éste primer plan de estudios recibió severas críticas porque no disponía de la enseñanza de la lectura “que es sin duda un ramo del cual no se puede prescindir”. Además, que parecía ser ilógico ante la enseñanza de idiomas extranjeros. Y materias como la música vocal e instrumental “no deberían aprender sino desde los 14 o 15 años para adelante”, que era una edad en la que las posibles estudiantes ya no eran admitidas en la institución.

Para remediar la situación en 1840, en vísperas de apertura se dice que:

*“La escritura, **lectura**, costura en blanco, moral cristiana y gramática castellana se enseñarán diariamente como hasta el día; y de las otras materias asignadas al*

¹¹⁵ “Colegio de niñas en Cartagena”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo 1839, p.2

¹¹⁶ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de marzo de 1839, p. 1

establecimiento, se darán lecciones cada dos días, en lo cual se consulta la mejor distribución del tiempo conciliando este con las materias que se deben enseñar.”¹¹⁷

Agregando así el ramo restante que causó controversia, aunque posiblemente el decreto inicial solo pasó por alto el ramo de la lectura en aquel entonces. Es decir que el cambio, solo remedió el error y ya se había implementado meses antes de la apertura, y se viera solo reflejado en lo reglamentado hasta finales del año corriente. Lo que puede indicar que el plan de estudio podía sufrir pequeños cambios que no necesariamente se vieran reflejados en los decretos y con un retraso sustancial.

Las materias dictadas y la organización de las mismas varían medianamente a través del tiempo. Hacia 1842 se agregan materias como costura, bordado y dibujo¹¹⁸, que quizás estaban pensadas desde un principio, pero no fueron posibles enseñarlas por falta de presupuesto debido a las bajas rentas del colegio. Esto se puede inferir porque al anotar lo que se enseña en el decreto se agrega: “y de las demás que sean posibles a juicio de la Gobernación.”¹¹⁹ Igualmente en la apertura del Colegio se observa la cátedra de lenguas inglesa y francesa dictadas por Antonio Benedeti, a pesar de no encontrarse en el plan de estudio diseñado se agregaron por la competencia del preceptor, se observa que después que este deja de dictar clases en el plantel, no se puede ver que las cátedras continúen o algún otro preceptor las retome¹²⁰.

Por otro lado, también es perceptible la organización que va logrando el Colegio en su crecimiento cuando ya para 1843 se presenta un pensum más organizado, diseñado por años

¹¹⁷ “Decretos”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 31 de diciembre de 1840, p. 1

¹¹⁸ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 20 de noviembre de 1842, p. 1

¹¹⁹ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 20 de noviembre de 1842, p. 1

¹²⁰ “Decretos”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1843, p. 2

y materias, dejando ver como algunas eran continuas y otras dejaban de existir, por supuesto respondiendo a la importancia que tenía para la educación del bello sexo

Primer año – lectura, costura

Segundo año – lectura, costura, escritura, urbanidad y principios de aritmética

Tercer año – escritura, gramática, aritmética, dibujo y bordado.

Cuarto año – gramática, aritmética, dibujo, bordado y música.¹²¹

No había diferencia en la calidad de estudiante al ser interna o externa, todas sin excepción debían tomar las clases del pensum distribuyéndolas correlativamente. Igualmente, materias como educación domestica eran dictadas a estudiantes seleccionadas que mostraran aptitud de recibirla, seguramente estudiantes de buena conducta en la institución.

Con este tipo de organización se permitió que las admisiones de niñas con conocimientos previos pudiesen avanzar rápidamente ya que se tenían medidores para evaluar educandas con el deseo de ingresar y un estándar mínimo de aceptación para permitir un avance¹²². Siendo posible desde entonces adjuntar esto a los decretos venideros y permitiendo la movilidad de las estudiantes y la flexibilidad en cierta medida de las materias a estudiar.

Por otra parte, la construcción del horario correspondía a la decisión tomada del inspector, con los preceptores, directora y subdirectora, eligiendo la intensidad horaria de cada materia. Esta dinámica permaneció en los diferentes decretos que se promulgarían. Y las clases se

¹²¹ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1843, p. 1

¹²² “Decretos”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1843, p. 2

daban todos los días exceptuando los feriados y de vacación. Y usualmente la religión cristiana se daba con una intensidad de tres días a la semana.

A partir de estos cambios, la estructura que más permaneció fue mantener el orden por años de las distintas materias, con los pequeños cambios que se permitían en el currículo, como en 1844 se implementó una cátedra de geografía e historia en el último año, materias que no se habían incluido en años anteriores. Éstas se añadirán y quitarán dependiendo de la disponibilidad horaria. En 1848 no estará presente la de historia¹²³, sino la de geografía, mientras que en 1849 sucederá lo contrario¹²⁴. Adiciones como etimología y sintaxis española irán ganado espacio, y la economía doméstica pasará a ser obligatoria y no de estudiantes selectas por la directora.

Entonces la construcción del pensum dependía de las rentas que permitieran agregar o eliminar materias y de la voluntad y decisión que tomará el plantel administrativo, que decidía desde ciertas materias, la intensidad horaria, y los textos de enseñanza.

Igualmente, la adición de materias en el pensum dependía de la contratación de los preceptores y la disponibilidad de la misma. Para el año 1842, por ejemplo, la enseñanza se reducía solamente a urbanidad, lectura, costura y doctrina cristiana dictadas por la directora, mostrando que el colegio carecía en su totalidad de preceptores debido al mal estado en el que se encontraba la institución en ese preciso momento.

El pensum del Colegio se define en algún momento como “conciso” y se contaba con la esperanza de poder darle espacio a otras asignaturas para las niñas como la enseñanza de la lengua inglesa o francesa como es el caso del Colegio de la Merced. Igualmente está

¹²³“Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 2

¹²⁴“Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 18 de noviembre de 1849, p.1

organizado oportunamente con las “necesarias para conducir al bello sexo a la felicidad publica”¹²⁵

2.3 Exámenes públicos del Colegio.

Las formas de evaluación del Colegio de niñas estaban diseñadas a partir de exámenes privados y públicos. Los primeros se hacían cada mes el día que la junta de inspección decidía, y debía presidir junto con todo los instructores y educandas. En estos se iba midiendo los progresos en cada una de las asignaturas de las educandas.

Mientras que los exámenes públicos se realizaban anualmente en los últimos quince días del mes de noviembre, con el objetivo de evaluar todo el progreso. En estos hacían presencia todos los actores que giraban en torno al Colegio: la Junta, los preceptores, educandas, padres o tutores, el inspector, la directora. Además de todo ciudadano interesado en asistir.¹²⁶ El propósito era mirar el cumplimiento de los pensum y el rendimiento y dominio de las materias de las alumnas.

Usualmente, las pruebas se llevaban a cabo en las horas de la tarde, entre cinco y seis de la tarde. En este espacio, había un encuentro de miembros del *circulo educativo* de la ciudad, muchos de los cuales estaban detrás del proceso del Colegio. Proyectos como esta institución, eran el resultado conjunto de estos personajes y se ha de suponer que asistían a estas evaluaciones para medir los resultados tanto del proceso educativo como administrativo de este.

¹²⁵ “Educación de la mujer”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 6 de agosto de 1848, p. 3.

¹²⁶ “Orgánico del colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 29 de octubre de 1848, p. 3

Anunciadas en el *Semanario de la Provincia* las pruebas instaban a los ciudadanos que participaran del evento, donde después de ser evaluadas y calificadas las educandas se acostumbraba a realizar una premiación de la mejor en cada ramo de evaluación. Esta premiación que aparentemente tenía lugar desde un principio solo aparece reglamentada hasta 1848 donde se especifica que cada estudiante con la mayor puntuación recibiría guirnaldas de flores artificiales. Esta premiación era un acto oficial que presidía el inspector o directora donde se resaltaba las cualidades de las estudiantes invitándolas a perseverar. Igualmente, a la premiada de dibujo se le añadía un certificado y su el dibujo se colocaba en un lugar muy visible el día de la evaluación, y el mismo quedaba como propiedad del Colegio. Esta ceremonia, tenía tanta importancia que si el Gobernador asistía podía conferir un premio especial a nombre de la Cámara a una educanda sobresaliente en los actos, aunque por regla general no podía ser alguna que recibiera algún otro galardón¹²⁷.

Luego de los exámenes usualmente el *Semanario* publicaba de forma general los resultados, en su mayoría positivos señalando el buen desempeño de las educandas y mirando de buena forma los avances de la institución. En estos reportes se mencionaba el desarrollo de la actividad, con la mención general de los asistentes:

“[...] En las materias intelectuales han manifestado mucha inteligencia, resolviendo problemas de aritmética y geografía, y contestando satisfactoriamente las cuestiones gramaticales que se les fueron propuestas. Igual suficiencia dieron a conocer en sus deberes religiosos, morales y domésticos, y en la parte material de costuras, bordado, trabajo de flores, dibujo y música, nos dejaron encantados en el último día, de tal manera que hubiéramos querido que no se concluyese el acto, que terminó por el premio de doce niñas que fueron elegidas por sus compañeras y coronadas de flores [...] Dieron a conocer el esmero que se tiene en su educación, y lo mucho que ellas se aprovechan, por lo cual

¹²⁷ “Orgánico del colegio de niñas”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, 29 de octubre de 1848, p. 3

*felicitemos a sus superiores del establecimiento, y a los padres de estas jóvenes que tan buen porvenir prometen para Cartagena*¹²⁸

De esta manera se hacía al público en general participe de los avances que las niñas tenían en el colegio y cuyos comentarios se veían reflejados en las distintas publicaciones. Era en las evaluaciones publicas donde todos los diversos actores que intervenían en el colegio convergían. Aunque todos aportaban a sus maneras estos eran los espacios donde podían conectar y ver como los esfuerzos de cada uno se unificaban.

El colegio de niñas del Carmen tomó forma en el espacio cartagenero. Su funcionamiento con diferentes retos fue asumido por estos actores sociales que integraron una organización desde las asignaturas enseñadas hasta los reglamentos por los que se regían. Como todo, con el tiempo requirió de cambios para un mejoramiento y sostenimiento del plantel. No queda duda, que su funcionamiento y sostenimiento se hizo lo mejor posible a través de los esfuerzos de este grupo interesado por la educación femenil.

2.4 Algunas consideraciones y conclusiones

El Colegio estaba compuesto por diversos actores sociales todos interesados por el avance de la educación femenina. Las relaciones que se entreteljían entre los órganos provinciales, los hombres letrados entusiastas por la educación, y las personas que estaban dentro de la institución hacen posible las conquistas y reclamos en beneficio del Colegio.

Su administración y el buen funcionamiento del mismo tienen progreso que se denotan en acciones como la organización oportuna de los planes de estudio que permitían a las nuevas educandas avanzar sobre su educación de forma rápido y poder culminar las clases en un

¹²⁸ “Exámenes en el Colegio de niñas del Carmen”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 3 de diciembre de 1848, p. 4.

menor tiempo. Si bien los planes de estudios fueron sensibles a muchos cambios esto se podría explicarse con el corto periodo de tiempo que tenía el colegio funcionando y por lo tanto requería adaptaciones que flexibilizaran y apoyaran la adaptación de este.

Por otro lado, esos planes aplicados a las educandas eran evaluados por la Junta, inspectores y preceptores. Si bien era una forma de evaluación también se convertía en el espacio donde toda la sociedad preocupada por la educación femenil, hombres y mujeres pudiesen ver de primera mano los trabajos que se hacían en la institución.

Todos estos procesos que se desarrollaban en la institución y que le daban vida al mismo estaban ciertamente inscritos en la sociedad cartagenera. Por lo tanto, sensible a la situación política, social o económica que sufriera la misma teniendo afectaciones sobre la institución. En un periodo de funcionamiento de diez años el Colegio vivió estas afectaciones llevando a su cierre parcial y total del Colegio y del cual se pretende estudiar.

CAPITULO III.

CIERRES DEL COLEGIO.

El escenario de la educación tiene muchas vertientes a lo largo del siglo XIX. Este escenario se conjuga con sucesos de diferente naturaleza tanto económica como política o social. Al iniciar la centuria algunos textos concuerdan en que Cartagena se encontraba en un estado bastante lamentable. Las guerras de independencia, la muerte y/o huida de sus líderes criollos y el abandono estructural de la ciudad no permitió un avance destacable en la ciudad.

Luego de la independencia, la ciudad de Cartagena quedó sumergida en una profunda crisis económica a consecuencia del sitio de Morillo, la terminación del situado, constantes brotes epidémicos de cólera y viruela, la obstrucción del canal del Dique principal arteria de comunicación fluvial entre Cartagena, el puerto de calamar, el río Magdalena y el interior del país y el posicionamiento de Sabanilla y Barranquilla como puertos comerciales por su cercanía con la desembocadura del río Magdalena¹²⁹.

El panorama para el resto de provincias no era menos agudo, el cambio en el cauce del río Magdalena desplazó a Mompox en su actividad comercial y posesionó a Magangué, afectando de manera indirecta a Santa Marta y Riohacha quienes habían pasado a un segundo plano por cuenta de Sabanilla y Barranquilla¹³⁰.

Aunque el panorama no parecía ser muy alentador los intentos de la ciudadanía por mejorar las condiciones de vida de la Provincia estaban presentes y el intento constante por superar

¹²⁹Haroldo Calvo Stevenson, "A la sombra de la Popa: el declive de Cartagena en el siglo XIX", en: *Cartagena en el siglo XIX*, Bogotá, Banco de la República – Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002, 179-210 pp. Eduardo Lemaitre, *Historia general de Cartagena*, Tomo IV, Bogotá, Banco de la República, 1983, pp. 201-302

¹³⁰Wacely Matute Tapia, *La guerra de los Supremos en la costa caribe colombiana: dicotomía entre intereses locales y nacionales 1839-1842*, Tesis para optar al título de Historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, 2010, p. 57.

las adversidades que supuso el siglo XIX para la provincia de Cartagena y recuperar el protagonismo que había tenido en la Colonia. Sin embargo, el panorama político y las casi ininterrumpidas guerras a lo largo y ancho del país irían robando esas oportunidades.

En este mismo escenario se inserta el Colegio de niñas del Carmen, el cual no se puede desligar de la realidad social, política y económica que la rodea y afecta, a tal punto que la condena a cerrar sus puertas en más de una ocasión por las dificultades que le representa mantenerse. Dos sucesos marcaron el desarrollo de los primeros años de vida de la institución que obligaron a un cierre parcial y total a pesar del buen desarrollo de las actividades que se venían desarrollando.

3.1 Cierre en la Guerra de los Supremos

La guerra de los Supremos (1839-1842) se inició por motivos religiosos, ya que durante el gobierno de José Ignacio de Márquez se sancionó una ley que ordenaba suprimir los conventos que albergaran a menos de ocho religiosos para convertirlas en escuelas públicas. Es importante mencionar que no fue un conflicto homogéneo, sirvió en muchos momentos para que un actor nacional creara vínculos con actores de ámbito regional y local con la intención de realizar operaciones conjuntas que llevaran a la consecución del poder central gracias a que se comparten las causas generales de la guerra.

En este contexto, se está gestando el proceso de formación del Colegio cuando el territorio nacional ya estaba en conflicto. Su apertura se dio un año después del estallido de la guerra en el Sur, y no tuvo afectaciones directas en un principio. La discusión de la institución aún

se movía en torno de una educación justa para las niñas al igual que los niños sin tener que pagar para acceder a ella.

En ese momento no se esperaba un conflicto largo, por el contrario, era solo era “un atentado escandaloso y criminal”¹³¹ que afectaba la paz y el orden de los granadinos así que se esperaba que la tranquilidad estuviese restablecida en un corto tiempo. Por lo tanto, todas las instituciones siguieron funcionando con normalidad y sin alteración en el orden público. En este sentido la instalación del colegio de niñas siguió su curso.

Aun en 1840, año de apertura de la institución el Gobernador afirmaba que debía ser grato y consolador el estado de tranquilidad en que se encontraba la provincia¹³². Sin embargo, ya se mencionaba los avances que la guerra estaba teniendo en otros territorios. El colegio emergía con un poco más de una decena de estudiantes y un plan docente dispuesto a impulsar el proyecto de la educación femenina.

Con el paso del tiempo las afectaciones económicas y sociales eran más latentes. Para una ciudad que lentamente se vino recuperando de los estragos de la Independencia, el estallido de otra guerra significó que gran parte de los fondos del puerto fueran invertidos en la manutención de los ejércitos y la marina, puesto que consideraban pertinente prestar auxilios, a todos aquellos soldados que habían hecho parte de la contienda del sur¹³³. Debido a la precaria situación económica por la que atravesaba la ciudad en el año de 1840 muchos ciudadanos deciden prestar dinero de forma voluntaria al gobierno para subvenir

¹³¹ “Memorias del Gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 11 de septiembre de 1842, p. 1

¹³² “Memorias del Gobernador”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 27 de septiembre de 1840, p. 1

¹³³ Página Primera, Semanario de Cartagena, 5 de noviembre de 1840, p. 2 Citado en: W. Matute *La guerra de los Supremos en la costa caribe colombiana*, p. 64

necesidades¹³⁴. Además de ello existía cierta zozobra en la ciudad puesto que se temía una fatídica guerra civil, el gobierno nacional precisaba que pocos eran los recursos para sostener una lucha sangrienta¹³⁵Es por ello que el consejo gubernativo toma la decisión de implementar decretos, con la intención de proteger la ciudad, entre algunos de esos decretos se encontraban: la conformación de un regimiento de infantería compuesto por dos batallones, cada batallón por su parte constara de seis compañías y cada una de estas tendrá la fuerza de ochenta hombres y si las circunstancias lo exigieren podrían aumentarse cada compañía con veinte hombres¹³⁶.

Este número de determinaciones fueron afectando paulatinamente todas las instituciones de carácter público al punto de cerrar, entre estas el Colegio de niñas del Carmen. La financiación y rentas de toda institución siempre eran sensibles a este tipo de eventos que rodeaban a la sociedad, ya que se podía decidir destinar un monto menor al que se estaba acostumbrado. En este sentido, la guerra obligó a que las Gobernaciones buscaran formas de abastecer soldados y regimientos recortando en gran medida montos dedicados a ramos como la educación. Además, los espacios de enseñanza eran usualmente utilizados como establecimientos militares. La afectación más grave se veía lentamente, ya que todos los fondos de la ciudad lentamente se iban desplazando para el apoyo de la guerra, pasando así la educación a un segundo plano. En pocas palabras, la guerra tenía mayor protagonismo que cualquier programa educativo del momento. Así el Colegio de niñas deja de recibir financiamiento obligando a suspender en gran parte sus clases y el pago de los dos preceptores contratados. A pesar no tener ninguna financiación el Colegio siguió

¹³⁴ Página Primera, Semanario de Cartagena, 5 de noviembre de 1840, p. 2 Citado en: W. Matute, *La guerra de los Supremos en la costa caribe colombiana*, p. 64

¹³⁵ W. Matute, *La guerra de los Supremos en la costa caribe colombiana*, p. 11

¹³⁶ Memorias del gobernador, Semanario de la Provincia de Cartagena, 11 de septiembre de 1842, p. 1

funcionando de forma parcial con solo las enseñanzas impartidas por la directora a unas cuantas educandas, aunque se desconoce cómo podía sostenerse el colegio sin las formas usuales de financiación.

Sin embargo, las marcas de la guerra fueron bastante amplias ya que el número de educandas que se venían formando decreció drásticamente pasando de tener de más de veinte educandas a una interna y ocho externas con cátedras impartidas por la directora. Desde los discursos se señalaba que el evento había producido un gran atraso en la educación pública empobreciendo lo poco que tenía el sector educativo¹³⁷

Después del paso del momento más crudo de la guerra y la alta demanda de soldados de la región los resultados se tradujeron en un balance general donde la provincia pasó de veinticuatro escuelas públicas y setenta y cinco privadas, a once escuelas públicas y nueve privadas de niños. A pesar de que el Colegio había logrado sobrevivir con la ayuda de la directora, las Memorias del Gobernador de 1842 reportan que el Colegio llegó a cerrar por carecer de rentas, aunque estaba intentando adjudicar sobrantes de la Universidad del Magdalena e Itmo.¹³⁸

Esta situación generó tristeza en los actores interesados en el plantel y que el Colegio hubiese tenido que cerrar sus puertas era por la desafortunada guerra. Culpabilizando la facción que todo lo destruyó y que no permitió florecer el plantel, se señala además de cerrar las puertas a “esa mitad preciosa de la especie que poderosamente influye en la suerte de individuos y naciones”¹³⁹, utilizando en ciertas ocasiones el suceso para hacer reclamos sobre la educación

¹³⁷ Memorias del gobernador, Semanario de la Provincia de Cartagena, 11 de septiembre de 1842, p. 1

¹³⁸ Memorias del gobernador, Semanario de la Provincia de Cartagena, 11 de septiembre de 1842, p. 1

¹³⁹ Memorias del gobernador, Semanario de la Provincia de Cartagena, 11 de septiembre de 1842, p. 1

donde de cierta manera se encerraba la idea de que si mayor fuese el número de educadas, tan aberrantes hechos no se hiciesen presente como en las naciones civilizadas a las cuales se apuntaba como ejemplo.

En este espacio de opinión, y en un marco que se aprovechó para la justificación de un *derecho de la educación de las mujeres* en su forma se anunciaría pronto su continuidad o reapertura, para septiembre de 1842 ante la finalización de la guerra el colegio intenta retomar actividades menos de veinte estudiantes siendo ella la única enseñando como lo hizo de forma parcial en la guerra.

En estas coyunturas es donde más notable se haría el problema de las rentas que se constituían de la Universidad porque la recuperación se haría más lenta y compleja. A pesar de que después de la guerra el Colegio se intenta reorganizar con planta física y el funcionamiento interno. Durante el periodo no se logra ver la culminación del primer proyecto, aunque la gestión del funcionamiento en su crecimiento y organización siempre se señala positivamente avances como un espacio físico siempre quedaron pendientes.¹⁴⁰

En 1843 en ese intento de reorganización de las instituciones se buscaría alimentar rápidamente cada una de ellas como primera medida. En primer lugar, para el Colegio de niñas, se ordena de forma inmediata dos mil pesos anuales para los gastos del mismos, y la Gobernación es solo la que quedaba autorizada de hacer cualquier tipo de rebajo¹⁴¹. Luego, el decreto de reorganización y los esfuerzos de los actores involucrados en el funcionamiento del colegio fue posible una rápida recuperación de la cotidianidad del plantel. Así para 1843 se reporta que:

¹⁴⁰Memoria del gobernador, Semanario de la Provincia de Cartagena, 16 de septiembre de 1842, p. 1

¹⁴¹ Memoria del gobernador, Semanario de la Provincia de Cartagena, 17 de septiembre de 1843, p. 1

“Se abrió el establecimiento el 12 de marzo último con 31 alumnas externas y una interna, y aunque el número de estas no se ha aumentado, el de las primeras alcanza hoy a 50 que es el total asignado por la Gobernación”¹⁴²

Con las medidas por revitalizar el Colegio con rapidez pronto se reportaría mejoría, aunque las luchas con las rentas no cesaron como se mencionó en los capítulos anteriores. La recuperación de la institución fue relativamente rápida por los esfuerzos conjuntos de los actores sociales que se interesaban por mantener el funcionamiento del plantel.

3.2 Cierre por el cólera

Otro suceso que marcó los cortos años de vida del Colegio femenino fue la epidemia del Cólera. Aunque parte del siglo XIX no fue el más afortunado para la provincia de Cartagena, la frágil situación política sumada a los estragos sociales no hizo una buena combinación en el intento de sostener la ciudad. Ahora, además de esto Cartagena tendría que lidiar con un suceso que no le era ajeno ni extraño pero que en su historia nunca se había retratado con especial detalle: la llegada de epidemias y enfermedades tropicales. Su posición portuaria la estableció como un importante punto de tráfico comercial y humano que se vio afectado después de la Colonia de forma severa. El nuevo siglo se inició con la invasión de la viruela en 1804, que sería la primera de una buena lista de plagas que azotarían a la ciudad por décadas y que, además, ayudarían a perpetuar y consolidar la crisis. Pero será una de las plagas en particular la que desencadenaría el quiebre parcial de la ciudad y de sus estructuras sociales, políticas y económicas: la epidemia del cólera de 1849, un acontecimiento clave y representativo dentro de la historia de Cartagena durante el siglo XIX¹⁴³.

¹⁴² Memoria del gobernador, Semanario de la Provincia de Cartagena, 17 de septiembre de 1843, p. 1

¹⁴³ Orlando Deavila Pertuz y Lorena Guerrero Palencia, “La ciudad en los tiempos del cólera. Medicina, sociedad, raza y política en la Cartagena de mediados del siglo XIX”, en: Alfonso Múnera y Raúl Román

El cólera morbus cuya llegada se describe como relato novelístico:

“A la mañana del día siguiente, mientras tenía lugar el gran recibimiento del nuevo gobernador, caen seguidamente en la plaza del mercado, sin saberse porqué, sufriendo espantosas convulsiones producidas por calambres terribles, una, dos, tres y más personas. Un alarido de terror se levanta en la muchedumbre. “La yuca brava, la yuca brava”, gritan, y la inocente yuca brava, y todos los alimentos en que entra la yuca, iban a ser condenados por un auto de fe popular; cuando la voz de alarma que retumbaba en toda la ciudad, llega el doctor Vicente García, y examinando las víctimas que se sucedían unas y otras, exclama espantado: “El cólera, el cólera”. Van llegando otros médicos y todos repiten: “El cólera, el cólera”¹⁴⁴

Este relato es solo una representación del pánico que generó la enfermedad. El desconocimiento y el esparcimiento provocaron que la ciudad se paralizara y muchos establecimientos cerraran. Aunque inicialmente no existían medidas sanitarias que obligaran a cerrar se presume que el temor retrajo a las educandas de asistir normalmente a clases. Simón de Lavalle, inspector del momento, expresa que las faltas habían llevado a un desarreglo de las actividades del Colegio, aunque este suceso no fue exclusivo del Colegio de niñas, muchos establecimientos de educación privada también se habían visto afectados.

Juan José Nieto, asumiría el control en Cartagena para establecer medidas que evitaran el esparcimiento, y a su vez organizar el cuidado de los enfermos. A pesar de que fue una labor complicada logró enfrentar la situación. Ahora se debían establecer políticas públicas para regular y establecer controles de saneamiento e higiene que no permitieran que la enfermedad se esparciera.

Romero, *La ciudad en tiempos de epidemias. Cartagena durante el siglo XIX e inicios del siglo XX*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2016, p. 61

¹⁴⁴ Joaquín Posada Gutiérrez. *Memorias histórico- políticas*, Tomo IV, Bogotá, Imprenta Nacional, 1929, p. 284. Citado en: O. Deavila y L. Guerrero, *La ciudad en los tiempos del cólera*, p. 75

Eventualmente la Junta de Sanidad, liderada por Juan José Nieto, terminaría por recomendar un cierre total de todos los establecimientos educativos con el fin de evitar conglomeraciones que pudiesen ayudar a que la enfermedad se reprodujese, esto se dictaminó el 9 de julio de 1849.¹⁴⁵ Aunque esta no fue la única medida, sino que se hicieron limpieza de espacios públicos, se nombraron doctores para que fuesen a casa por barrios y se hicieron números reportes de los atendidos en los hospitales, tomaría un mes para que las instituciones volvieresen a retomar sus actividades. El 6 de agosto la Academia de Araujo abriría sus puertas, seguido por el Colegio de la Unión de Antonio Benediti y el Colegio de la Paz de Juan P. Jiménez, estos el 16 y 19 de agosto respectivamente¹⁴⁶. En este mismo marco el Colegio de niñas debió tomar lugar, aunque la epidemia aún estaba presente.

Sin embargo, este cierre produjo afectaciones en los informes que se rindieron sobre la educación en general porque se señala el cierre total de las escuelas por el tiempo estipulado. La epidemia como hecho desafortunado produjo atrasos notables en los programas y la regularidad después del evento no era fácil de recuperar. El Colegio por supuesto *“también yacía resentido este instituto de los males consiguientes a la suspensión y desarreglo de sus tareas por los motivos de la epidemia [...]”*¹⁴⁷

Aunque antes del evento se resaltaba el Colegio era prospero, resaltando la consagración de las superiores y preceptoras, pero que había una falta de asistencia que crecía proporcionalmente a la peste. Sin embargo, no se reportaba que alguna educanda estuviese contagiada con la enfermedad¹⁴⁸

¹⁴⁵ “Acta de Junta de Sanidad”, Semanario de la Provincia de Cartagena, p. 2

¹⁴⁶ “Anuncios”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 8 de agosto de 1849, p.3; 16 de agosto, p. 4

¹⁴⁷ Memorias del gobernador, Semanario de la Provincia de Cartagena, 23 de septiembre de 1849, p. 1

¹⁴⁸ “Documentos”, Semanario de la Provincia de Cartagena, 30 de septiembre de 1849, p.2

El cólera representó una de las peores epidemias del siglo XIX en la ciudad de Cartagena, a pesar de no tener un número preciso de mortalidad por la falta de información demográfica, sus víctimas fueron altas ya que no se contaban con buenas fuentes de agua que ayudó a prolongar la estancia de la peste.¹⁴⁹

Esto demostró la fragilidad a la que todas las instituciones se encontraban expuestas para su debido funcionamiento. El colegio de niñas del Carmen no fue la excepción, aunque con el tiempo llegaría a recuperarse y volver a la normalidad en las actividades que se proponía.

A través de estas situaciones se expone la vulnerabilidad y dificultades que enfrentó el Colegio de niñas en sus primeros años de vida, en menos de diez años estuvo expuesta a la guerra y epidemias. Sin embargo, pudo mantenerse y fortalecerse en el tiempo por los esfuerzos de una élite local que constantemente expresa su preocupación por la falta de atención por la educación femenina y reclama de fondo una igualdad en las energías por construir escuelas tanto para niños como niñas.

3.3 Algunas consideraciones y conclusiones

El proceso de apertura, funcionamiento y cierres del Colegio demuestra toda la gestión de unos actores sociales preocupados por el bienestar de la institución. Los cierres en específico mostraron un significativo apoyo de esta, exponiendo los temas que afectaban profundamente al Colegio y que se veían expuestos por coyunturas críticas del espacio local y nacional.

La guerra de los Supremos como conflicto nacional afectó sistemáticamente todas las esferas que componen la joven nación. Por lo tanto, la educación se vio involucrada con efectos

¹⁴⁹ Álvaro Casas Orrego, “Epidemias y salud pública en Cartagena en el siglo XIX”, en: Haroldo Calvo y Adolfo Meisel (Editores), *Cartagena de Indias en el siglo XIX*, Bogotá, Banco de la República – Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002, p. 84

altamente dañinos en su proceso, el colegio de niñas de la Provincia de Cartagena no fue la excepción. El desplazamiento de financiamiento para la guerra, y los recortes de las asignaciones a la Universidad quien era el órgano que le proveía de sus sobrantes generó una crisis de unos meses que llevó a un cierre inminente que perturbó los progresos en que la institución arduamente iba logrando. Aunque al finalizar la guerra, su reapertura tomó menos de seis meses fue una situación que finalmente generó atrasos en los planes que ya se iba trabajando.

Por otro lado, la epidemia del cólera morbus tuvo efectos similares, una crisis sanitaria que dejó numerosas muertes en la ciudad afectó no solo al Colegio de niñas sino a todos los establecimientos de educación. Las medidas que se tomaron en el proceso terminaron afectando finalmente los procesos del plantel.

Finalmente, estas dos experiencias imprevistas mostraban la fragilidad del Colegio ante las situaciones que rodeaban la sociedad, y que al no poseer rentas propias la dejaba en una posición de mayor vulnerabilidad. A pesar de las adversidades, en las dos ocasiones el Colegio tuvo la capacidad de recuperarse por el constante apoyo de esta red de hombres y mujeres letrados interesados en fortalecer el Colegio femenino provincial.

CONCLUSIONES

La instauración y establecimiento del Colegio de niñas del Carmen sin duda alguna fue un proceso lento y difícil, para sumarse las complejidades y retos que serían darle un correcto funcionamiento y mantenimiento ante las precariedades de su financiamiento, además de resistir los sucesos sociales del accidentado siglo XIX colombiano en el espacio cartagenero.

La preocupación por parte de los gobernadores a mediados de siglo era constante, puesto que los proyectos tanto educativos como económicos se vieron afectados por parte de las alteraciones políticas y de salubridad que afectaron no sólo la cotidianidad de la Provincia de Cartagena sino a nivel de la Nueva Granada. Las guerras civiles y los episodios de epidemias que llegaron son una muestra de ello.

Sin embargo, en medio de esto el Colegio de niñas probó dentro de los estándares ser una institución con la capacidad de solidificarse rápidamente, al punto de tener la recepción de más de setenta educandas en sus instalaciones, en menos de diez años cuando al momento de su apertura no contaba con más de diez.

Es quizás uno de los pocos ejemplos de colegios exitosos en una época caracterizada por la imposibilidad estatal de brindar un apoyo apropiado a todos los proyectos que se proponía. Una república con muchos proyectos y ambiciones en temas educativos, pero sin la posibilidad de ofrecer una solidez que supliera las necesidades de lograr una correcta ejecución y mucho menos finalización de los mismos.

El colegio mismo pudo vivir esta dificultad ante el constante abandono estatal en temas financieros. Las luchas de dotación pecuniaria fueron quizás una de las más grandes luchas

que enfrentó la institución en sus primeros años al punto de ser solo la directora quien dictara las clases con solo algunas materias, por la imposibilidad de contratar preceptores y darles mayor cuidado a las instalaciones. Posiblemente, quienes más representaron ayuda en este sentido fueron los padres de familia a través del tiempo, actores en los cuales la misma Gobernación encontró apoyo ante su imposibilidad de ofrecer sostenimiento.

A pesar de todo esto, el colegio de niñas del Carmen da lugar para convertirse en el primer espacio de educación pública femenina en Cartagena, sirviendo como base, seguramente, para generar mayores escenarios para la educación de las mujeres siendo el punto de partida esencial. .

En este contexto es importante subrayar el notable papel que jugaron letrados como Antonio Benedetti, Simón de Lavalle, Antonio Martínez de la Cuadra, entre otros. Los cuales insertaron al Colegio de niñas dentro del círculo ilustrado de las escuelas provinciales. No sólo impartiendo cátedras allí, sino también incluyendo el discurso sobre el *Bello Sexo* y lo necesario que era impartir la moral, las artes y las ciencias a las mujeres dentro del debate de la opinión pública ante la sociedad y los gobernantes de la Provincia. Logrando ver así un interés tanto político como social en la educación femenina.

Ante la finalización de esta temporalidad se deja vislumbrar un colegio cada vez más fuerte y posicionado. Con las jovencitas participando dentro y fuera del plantel demuestra no solo el crecimiento sino la calidad de la educación impartida, además de la contribución de estas en otros espacios con conocimientos adquiridos en el plantel, permitiendo una mayor interacción de los actores sociales que intervienen en la cotidianidad de esta.

Este proyecto que se permitió reconstruir una historia social del colegio a partir del análisis de los debates que se generan en ella. Sin duda, el orgullo de la escuela se hace ante el poco apoyo institucional pero una fuerte sociedad de hombres y mujeres letradas preocupados por el porvenir de la educación pública de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

- Archivo de la Biblioteca Bartolomé Calvo.
Sección Microfilm.
Semanario de la Provincia de Cartagena. 1839 – 1850
- Leyes de 1821.
Consultado en : http://www.bdigital.unal.edu.co/21/34/leyes_de_1821.pdf
- Luis Horacio López Domínguez (Comp), *Obra educativa de Santander 1792 - 1840*, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990.

Fuentes secundarias

- Alberto Martínez Boom, *Memorias de la escuela pública. Expedientes y planes de escuela en Colombia y Venezuela. 1774-1821*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander - Colección Bicentenario, 2010, 25 pp. Consultado en: http://www.albertomartinezboom.com/escritos/libros/2011_Memorias_de_la_escuela_publica.pdf
- Álvaro Casas Orrego, “Epidemias y salud pública en Cartagena en el siglo XIX”, en: Haroldo Calvo y Adolfo Meisel (Editores), *Cartagena de Indias en el siglo XIX*, Bogotá, Banco de la República – Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002, 81-113 pp.
- Estela Restrepo, “El cólera en la Nueva Granada”, en. Álvaro Casas Orrego, Jorge Marqués Valderrama, Victoria Estrada (Editores), *Higienizar, medicar, gobernar*.

Historia, medicina y sociedad en Colombia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2004, 53-70 pp.

- Eduardo Lemaitre, *Historia general de Cartagena*, Tomo IV, Bogotá, Banco de la República, 1983, 201-302 pp.
- Frank Safford, *El ideal de lo práctico: el desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989, 77- 213 pp.
- Fernán González, *Educación y Estado en la historia de Colombia*, Bogotá, Cinep, 1978, 9-59 pp.
- Giobanna Buenahora, “La educación pública femenina en Cartagena”, en: Raúl Román Romero, *Desorden en la Plaza: Modernización y Memoria Urbana en Cartagena*, Cartagena, Instituto Distrital de Cultura, 2001, 33-63 pp.
- Haroldo Calvo, “A la sombra de la Popa: El declive de Cartagena en el siglo XIX”, en: Haroldo Calvo y Adolfo Meisel (Editores), *Cartagena de Indias en el siglo XIX*, Bogotá, Banco de la República – Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002, 179-210 pp.
- Jaime Jaramillo Uribe, “El proceso de la educación del virreinato a la época contemporánea”, en: Jaime Jaramillo Uribe (Comp.), *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1979, 249-275 pp.
- Jane Meyer, *Modernization and educational reform in Colombia 1863 – 1886*, Ann Arbor, University Microfilms International, 1985, 316 pp.
- Jairo Ramírez Bahamón, *La escuela en la antigua Provincia de Neiva 1819-1860*, Neiva, Fondo de autores Huilenses- Universidad Surcolombiana, 2001, 165 pp.
- Jesús Duarte Agudelo, *Educación pública y clientelismo en Colombia*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2003, 41-113 pp.
- Luis Antonio Bohórquez Casallas, *La evolución educativa en Colombia*, Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana, 1956, 555 pp.
- María Teresa Uribe, “Las guerras civiles y la negociación política: Colombia, primera mitad del siglo XIX”, en: *Revista de Estudios Sociales*, N° 16, Bogotá, Universidad de los Andes, 2003, 29-41 pp.

- María Teresa Ramírez e Irene Salazar, “Surgimiento de la educación en Colombia, ¿En qué fallamos?”, en: *Borradores de Economía*, N° 454, Bogotá, Banco de la República, 2007, 76 pp. Consultado en: <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/pdfs/borra454.pdf>
- Meri L. Clark, “Conflictos entre el Estado y las elites locales sobre la educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830”, en: *Historia Crítica*, N° 34, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007, 32-61 pp.
- Miryam Baéz Osorio, *La educación en los orígenes republicanos de Colombia*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2006, 282 pp.
- Olga Lucía Zuluaga, *Colombia: dos modelos de su práctica pedagógica durante el siglo XIX*, Medellín, Universidad de Antioquia – Facultad de Educación, 1979, 126 pp.
- Orlando Deavila Pertuz y Lorena Guerrero Palencia, “La ciudad en los tiempos del cólera. Medicina, sociedad, raza y política en la Cartagena de mediados del siglo XIX”, en: Alfonso Múnera y Raúl Román Romero, *La ciudad en tiempos de epidemias. Cartagena durante el siglo XIX e inicios del siglo XX*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2016, 59-118 pp.
- Rafael Acevedo Puello, *Las letras de la provincia en la República. Educación, escuelas y libros de la Patria en las provincias de la Costa Atlántica Colombiana 1821-1886*, Bogotá, Universidad de los Andes- Facultad de Ciencias Sociales, 2017, 515 pp.
- Pilar Foz, *Mujer y Educación en Colombia siglos XVI – XIX. Aportaciones del Colegio de la Enseñanza*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1997, 343 pp.
- Renán Silva, *Alfabetización, Cultura y Sociedad. La experiencia del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada*, Informe de investigación, Cali, Universidad del Valle – Facultad de Ciencias Sociales, 2005, 46 pp. Consultado en: <http://socioeconomia.univalle.edu.co/cidse/proyectos-de-investigacion/terminados/52-proyectos-de-investigacion-terminados-sociedad-historia-y-cultura/243-alfabetizacion-cultura-y-sociedad-la-experiencia-del-siglo-xvii-en-el-virreinato-de-la-nueva-granada>
- Wacely Matute Tapia, *La guerra de los Supremos en la costa caribe colombiana: dicotomía entre intereses locales y nacionales 1839-1842*, Tesis para optar al título de Historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, 2010, 93 pp.